BOLIVIA.

AÑO I. La Paz de Ayacucho, Marzo 12 de 1871. N. 4

LA REFORMA.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

REDACTOR, B. MEDINACELI. PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscriciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios mòdicos.

LA REFORMA.

LIJERA reseña de los desaciertos del gobierno Melgarejo en materia de Hacienda pùblica.

(Continuacion.)

FALSIFICACION DE LA MONEDA NACIONAL.

La economía política condenó ya cuanto há el vil tráfico que hacían los gobiernos de antaño con el derecho mayestático de la amonedacion, considerándola como una fuente de ingresos fiscales. Ningun gobierno culto desconoce hoi dia que ese derecho solo tiene por objeto que un estado garantice a los demas estados la lei, peso y tipo de las monedas que emite a la circulacion, garantía que solo una nacion soberana puede ofrecer con su alto prestijio y sus grandes intereses. Algo mas, esa nacion con toda su soberanía tiene que sobordinar su voluntad a la del mercado universal que es el ùnico lejislador en materia de monedas señalando sus condiciones; y el país que infrinje estas reglas, alterando las condiciones de la buena moneda, sufre una doble sancion penal en su descrédito exterior y su empobrecimiento interior.

Los lejisladores y hombres de Estado de Bolivia, penetrados de esta gran verdad, reformaron en junio de 863 la moneda nacional con la emision de los bolivianos, aun que se apartaron del sistema modelo, es decir, del métrico decimal, en dos puntos poco esenciales, que fueron: 1.° en asignar el peso de las piezas en granos del marco castellano en vez de hacerlo en gramos, y 2.° en la divisibilidad del valor de las monedas de oro, que no guardaba consonancia con el sistema. Por lo demas, todo, y en especial la lei monetaria de 9 décimos fino, restableció el crédito de Bolivia en el extranjero.

Mas, vino en hora aciaga la calamidad de la administracion Melgarejo y dió en tierra con la inviolabilidad de la moneda y por consiguiente con el crédito nacional. La América contempló riendo la escena mas ridícula que jamas se habia ofrecido a su vista. Vió a dos asaltadores del mando, uno de ellos soldado, tipo de ferocidad, y el otro, doctor, tipo de necedad, los vió sustituir (¡qué miseria humana!) sus pobres retratos a la majestad del blason nacional en nuestras monedas y hacerlas fabricar de una aleacion de cobre con plata; las figuras de los dos hombres llevaban la leyenda de "El Valor y el Talento."

Despues de tal escarnio, ya nada habia que esperar de bueno. Todo en el órden económico debia guardar consonancia con tan ridículo precedente. Así fué. Los pesos melgarejos con el busto del jeneral, y los tostones y tomines, con los bustos aunados de él y su ministro, comenzaron a plagar el mercado interior y circulando a la par con la anterior moneda buena, causaron la perturbacion mas completa en las transacciones. El comercio, que no podìa saldar sus créditos en el exterior con esa moneda falsa rechazada con alto desden por el extranjero, sufria grandés dificultades para enviar a la costa sus remesas en los escasos retornos que conocemos, en algunas pastas de oro y plata y en las letras, aun mas escasas todavía, que negociaba con fuertes derechos de cambio.

En tal estado de cosas, aparece en noviembre del año 66 un decreto, reduciendo el valor de los pesos melgarejos a 6 reales de 8 con que corrían, y pasando en silencio el valor de los tostones y tomines que siendo de la misma lei de 666 milésimos fino, debian sufrir la misma reduccion. El decreto prevenia que esta tendría lugar desde el 1.° de enero del 67, dia en que todos los tenedores de dichos pesos tenian que ver sus capitales convertidos en las tres cuartas partes del valor que el dia o noche anterior poseìan.

Ya se puede imajinar el trastorno, el conflicto que causó en el pueblo, especialmente en las masas ignorantes semejante medida. Durante el intérvalo corrido entre la promulgacion del decreto y su cumplimiento, la sociedad exhibia una escena tan graciosa y animada, como la que ofrece un círculo de personas jugando al *tonto* en una mesa; pues cada uno se ajitaba por endosar y resistir la moneda melgarejo, por cuantos medios le sujeria su injenio. Todas las transacciones paralizaron; aquella fué una confusion, una verdadera Babilonia.

¿Qué se propuso el ministro de Melgarejo con semejante decreto? El dijo que restablecer el crédito monetarío; ¿pero cómo iba a restablecerlo, si dejaba en pié el valor nominal, el engaño, el fraude, la falsía en las piezas inferiores al peso? ¡Estupendo ministro! ¡estupenda cabeza de hombre de estado!

En primer lugar, el valor intrínseco y efectivo de esas monedas, desde el melgarejo hasta el tomin, es el de 5 reales en moneda de 900 milésimos de lei, y no el de 6 que decía el decreto que nos ocupa. En segundo lugar, sometidas al ensaye cualesquiera de esas piezas, dan la misma lei de 666 milésimos, y sometidos a la balanza dos tostones o cuatro tomines tienen el mismo peso que un melgarejo. Luego ¿qué lójica y qué aritmètica profesaba el autor del decreto, cuando por restaurar el crèdito de su gobierno, confesaba sin rubor a la faz del mundo que habia violado la fé pública haciendo aceptar a la nacion como lejítima una moneda falsa, y al mismo tiempo que confesaba y remediaba el fraude en los pesos, lo callaba y dejaba subsistente en las otras piezas? Por otra parte ¿no quedaba en el mismo estado el crédito boliviano en el exterior y los perjuicios en el interior haciendo cesar la emision de la moneda reformada, la que una vez sacada al extranjero por ser ya de mejores condiciones, desaparecía de nuestro mercado? ¿No siguieron acuñándose con mas furor, y aun con mas baja de lei los tostones y tomines? ¿Qué nombre merece ese acto gubernativo? ¿le llamaremos cinismo o estupidez?, ¿ese ministro se burlaba de Bolivia y del mundo o se burlaba de sí propio?

Pero ese acto soberanamente ridìculo y soberanamente infame, fué aplaudido y calificado por un destello del jenio financista mas sublime; así fué aplaudido por la caterva de gaceteros asalariados que en coro de ópera bufa, nos hicieron sufrir las náuseas de su vocinglerìa, y lo que fué aun mas inícuo, se desataban en sangrientas invectivas contra el gobierno de Achá, calificándolo por introductor de la mala moneda, a él que introdujo la buena.

Posteriormente a los escándalós referidos, hemos visto plantearse en la fábrica nacional de Potosí, la nueva maquinaria de amonedar a vapor, y promulgarse (para quedarse escrito como la constitucion del 68) el decreto de 12 de octubre de 869, obra maestra de la intelijencia extranjera, arreglando nuestras monedas de oro, plata y cobre estrictamente a su *tipo*, el sistema métrico. Estas mejoras, que tanto blasonaba la pasada administracion, han sido debidas al ilustrado e infatigable empresario don Clemente Torreti; como son debidas las otras empresas de navegacion, colonizacion y bancos, a los distinguidos extranjeros que las han acometido.

Algo debió hacer de bueno, entre tantas barbaridades, el gobierno de diciembre, y lo mejor que hizo fué sin duda aceptar esas mejoras. Solo restaba saber, si ellas podrían hacerse efectivas bajo tal gobierno. Restaba saber si serían compatibles: Melgarejo y fé publica, Melgarejo y reformas, Melgarejo y progreso. Pasemos adelante.

EMPRÉSTITOS.

Revisemos primero los levantados en el exterior. La historia de estos empréstitos es el proceso organizado contra la intelijencia de los miembros del Gabinete de Diciembre, pues han dado a conocer con tales negociados, que eran totalmente estraños al conocimiento de operaciones bancarias y de la situacion monetaria de los mercados exteriores que conviene no perder de vista el dia en que se negocia un préstamo.

Pasemos por alto el emprèstito de 800,000 fuertes negociado por medio del Sr. Santiago Soruco el año 65 y que acabò de pagarse a fines del 68. Baste decir que este fué el contrato mas leonimo de cuentos ha pactado aquel célebre gabinete, que al siguiente año 66 pactó tambien con la casa de Luciano Armand y Compañía de Paris la explotacion y exportacion de 1.500,000 toneladas de guano de Mejillónes al ínfimo precio de 5 pesos fuertes tonelada, solo por recibir la anticipacion de 200,000 fuertes.

El empréstito de 1.000,000 de fuertes negociado en Chile por Vergara Albano a fines del 67, no obstante de ser un hecho consumado, merece que paremos en él la atencion, tanto porque tiene que durar aun once años mas sobre los tres que lleva (pues su redencion abraza el período de catorce,) cuanto porque creemos de nuestro deber consignar aquí para conocimiento de la Nacion y su actual Gobierno una circunstancia remarcable.

El empréstito se habia negociado con el Banco Garantizador de Valores de Santiago, que tomó a su cargo la redencion que acabará en 1881, para cuyo efecto se habia destinado de la renta aduanera de Bolivia en el Perú la suma anual de 160,008 soles, deducibles de los 360.000 que el gobierno de aquella república pagaba a Bolivia segun lo estipulado en el tratado de comunidad de aduana de 864 y que posteriormente se aumentó con 45,000 soles mas por la alza que dicho gobierno hizo en su arancel de aforos.

Segun el primitivo contrato del prèstamo estipulado entre Albano, negociador por parte de Melgarejo, y el Sr. Melchor Concha y Toro, director del Banco de Santiago, el gobierno boliviano se habia obligado a poner en poder de dicho Banco cada seis meses la suma de 80,004 soles para el pago de intereses de los bonos en circulacion y para la amortizacion a la par de los sorteados. La traslacion de esos fondos de Arica a Santiago corría, por supuesto, de cuenta y riesgo de Bolivia, que tenìa para el efecto su ajencia en Tacna.

Posteriormente el Sr. Concha y Toro habia solicitado la cesion directa de la renta aduanera de Bolivia, en la parte destinada al servicio bancario, sin duda por la desconfianza que le inspiraba un gobierno tal como el de Melgarejo. Esta solicitud novadora del primitivo contrato en la parte referente a traslacion de fondos, fué reiterada dos veces, la primera para que el pago tenga lugar en Arica y la segunda en Lima. Por medio de nuestro plenipotenciario Sr. Benavente se habian hecho ambas jestiones ante el gobierno peruano que accedió de plano a las demandas, como debia ser. Desde entónces, el Directorio del Banco chileno recoje directamente esa renta por medio de sus ajentes, sin que pase por manos de los de Bolivia.

Es de advertir que ésta, segun el tratado aduanero cobra del Perú la subvencion por mensualidades, y éstas, a no haber sido la presa del pasado gobierno, podían ganar intereses, a favor de la República, puestas a depósito a la vista en alguno de los Bancos de Lima, con deduccion de los gastos indispensables en la lista diplomática. Por lo ménos esos intereses debían utilizarse progresivamente sobre la suma destinada al Banco chileno, puesto que la traslacion solo era semestral, y hasta hacerla, bien podía ganar: la 1.ª mesada, cinco meses de intereses; la 2.ª mas la 1.ª, cuatro meses; la 3.ª mas la 1.ª y 2.ª, tres meses, y así en progresion.

Pero el Gabinete de Melgarejo no solo había perdido esta ventaja con la novacion que se acaba de indicar, sino que llevando su torpeza aun mas léjos, habia estado aprobando con posterioridad a esa novacion, las cuentas corrientes y balances que el Señor Arrieta, succesor del Señor Concha y Toro, le pasaba por los gastos de traslacion de las sumas semestrales, siendo lo mas gracioso que en dichas cuentas y balances no figuraba cifra alguna por los intereses que Bolivia debia ganar y que el Banco habia hecho suyos en virtud de la cesion o novacion.

En tal estado de cosas, el que estas líneas escribe, habiendo tomado conocimiento del asunto y sus antecedentes, hizo notar al Sr. Ministro esta irregularidad que pasaba desapercibida por el desórden del servicio del Ministerio, que como en otra parte se ha dicho, carecía completamente de contabilidad. La omision iba a la larga a gravar a Bolivia con una fuerte suma. Se contestó pues al Director declinando de toda responsabilidad, él replicó con sofismas que fueron rebatidos decisivamente; y en consecuencia la República no tiene que dar ni un cèntimo mas fuera de la renta cedida. Lo hacemos presente por si el cambio de personal en la direccion del Banco de Santiago o el estravío de los datos en los archivos ministeriales de Bolivia pudiesen motivar la sorpresa de nuevas pretensiones sobre el asunto, fundándolas en esas cuentas anteriormente aprobadas por error y oportunamente reclamadas y nulificadas.

Es en este célebre empréstito, que en premio de la tirantez de sus condiciones, habia regalado el Gobierno de Diciembre los 20.000 fuertes al Sr. Albano, y que a mas de pagar sobre el valor nominal los intereses, comision, corretaje, gasto de bonos y demas deducciones de estilo bancario, tambien habia dejado 160,008 soles del mismo capital para el servicio del primer año. Por esto hemos dicho àntes, que aquel gobierno, con sus empréstitos, no ha hecho otra cosa que gravar el porvenir de la nacion, sin avanzar gran cosa en el derroche.

Y es hablando de este mismo empréstito que el Ministro de Hacienda, en su memoría al congreso oficial del 68, decía con la candidez de un niño lo siguiente:

"Voi a hablaros, HH. DD., del empréstito que ha llamado tan sériamente la atencion del país y que ha ajitado con una impresion demasiado favorable la opinion pública.—Este negociado, fuera de las ventajas que ha traido consigo, evitando la completa bancarrota de la hacienda pùblica, tiene para Bolivia otra significacion de mas alto interes: el establecimiento del crédito nacional.—Ninguno de nuestros anteriores gobiernos pudo, SS., negociar un empréstito extranjero, a pesar de los esfuerzos que se emplearon. La actual administracion ha conseguido realizarlo, merced al bien merecido prestijio de que goza el actual Jefe de la Nacion, etc."

Si los diputados de ese congreso no hubieran sido esclavos del poder, le habrian hecho notar al Sr. Ministro: 1.° que nada es mas fácil que conseguir empréstitos, cediendo de dos a tres millones para sacar uno; y 2.° que los gobiernos anteriores jamas quisieron cometer tales iniquidades, porque no se creìan, como el Gobierno de S. G., árbitros de la vida y hacienda de Bolivia.

(*Concluirá.*)

La Redaccion.

SECCION OFICIAL.

Número 28 de "El Boletin Oficial."

Circular de 2 de Marzo, poniendo en vijencia, con ocasion de la consulta de esta Prefectura, el presupuesto de instruccion de 1861.

Circular de 3 de Marzo, ordenando se prevenga a los Sub-prefectos, manden arreglar todos los caminos públicos, bajo de responsabilidad, empleando no solo los servicios de los indíjenas comunarios, sino tambien la cooperacion de los hacendados cuyas propiedades colindan con las vias públicas.

Órden de 6 de Marzo, para el nombramiento de una Comision en el Canton Huaicho, que levante un presupuesto de gastos, para la reconstruccion del templo de dicho Canton.

Circular de 6 de Marzo, declarando, en la consulta del Administrador de este Tesoro, que todos los empleados que se hallan en actual servicio, desde el 24 de Noviembre último, perciban sus sueldos con arreglo al presupuesto y leyes vijentes.

Circular de 8 de Marzo, ordenando, en contestacion al oficio de S. G. el Prefecto del Departamento de Oruro, la suspension del juicio que dicha Prefectura mandó iniciar contra los que en el Carnavl de aquella ciudad vitorearon a Melgarejo; y declarando: que el hecho de reunirse dos o mas individuos en una casa con el objeto de divertirse y de vitorear al hombre de sus simpatías, no constituye delito; que S. E. proclama y respeta los derechos de asociarse, de reunirse pacìficamente, y de emitir libremente las opiniones, así como la inviolabilidad del domicilio, siempre que en el ejercicio de estos derechos no se perturbe el órden pùblico ni se comprometan las garantías individuales y sociales, que está resuelto a sostener con mano fuerte y vigorosa.

El Editor.

CORREO DEL EXTERIOR.

El que llegó el dia 9 no adelanta las noticias recibidas en el anterior acerca de la guerra franco-prusiana.

archivohistorico.lapaz.bo

Damos a continuacion lo poco que traen los periódicos.

PERÙ.—Nada de notable ocurría en aquella república hermana. A favor de la paz que disfruta, los ferro-carriles se propagan de una manera asombrosa.

El Sr. Dr. Juan de la C. Benavente habia sido recibido por S. E. el Presidente del Perú en su carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en mision especial, para entregar a S. E. el Coronel Balta la autógrafa que le dirije S. E. el Coronel Moráles comunicándole su elevacion al mando supremo.

CHILE.—Con fecha 14 de Febrero ha sido nombrado D. Floridor Rójas, Encargado de negocios de Chile en Bolivia en reemplazo del Señor Sotomayor Valdez.

MÈJICO.—El dia 2 de Enero del año corriente habia fallecido en la capital la esposa del Presidente Juárez.

URUGUAY.—La guerra civil de esta república se está prolongando indefinidamente.

DE CUBA no tenemos noticias.

LA GUERRA.

Leemos en "La Estrella de Panamá:"

Lóndres, febrero 2.—El rumor de que Gambeta se habia suicidado habia sido contradicho.

Gambeta ha dirijido a los prefectos la órden de seguir disciplinando reclutas durante el armisticio.

Una conferencia se reunirá en Burdeos mañana 3 para tratar de la paz.

Un cuerpo del gran ejército del Loira, a las órdenes de Bourbaki, se escapó. Los prusianos le tomaron 3,000 prisioneros, y el resto fué arrojado en Suiza.

El jeneral Chanzy ha aceptado el armisticio.

El conde Bismark ha manifestado ya bajo qué términos celebrará la paz. Propòne que Francia ceda a Alemania la Alsacia y la Lorena, con las fortalezas de Belfort, Metz, y Pondichery, ciudad del Indostan, en la costa del Carnatico, y la mas importante de las pocas posesiones que le quedan a Francia en el continente asiático. Se exije ademas a esta nacion que entregue veinte de sus fragatas de guerra de primera clase y mil millones de francos.

Lord Pensance ha autorizado a Mtr. Lynch, de celebridad paraguaya, para administrar los bienes del difunto dictador López, habiéndose probado la autenticidad del testamento de éste con la declaracion [illegible] jeneral norte-americano [illegible]

El congreso [illegible] Mac-Mahon. haciendo [illegible] Washington está [illegible] una investigacion de las circunstancias relacionadas con las violencias cometidas recientemente en los Estados del Sur.

El gobierno de Burdeos ha mandado hacer elecciones.

Nueva York, febrero 2.—En el monte Washington, el termómetro ha llegado a marcar 45 grados bajo cero.

Estados Unidos de Colombia.

REVOLUCION DE BOYACÀ.

La guerra civil ha estallado nuevamente en Colombia. A principios de Enero se pronunciaron contra el gobierno del doctor Felipe Pérez los distritos de Villa de-Leiva, Sogamoso y Moniquirá, en el Estado de Boyacá, y una fuerza revolucionaria marchaba sobre la ciudad de Tunja, capital de esa seccion de la república.

Los revolucionarios proclamaron presidente provisorio del Estado al señor Policarpo Flóres; secretario jeneral, al señor José Joaquin Várgas, y comandante en jefe, al señor Jesus Chaparro. Estos individuos son tres *perdularios*, cuyo solo mérito es ser idólatras, aunque no desinteresados, del funesto jeneral Mosquera.

El señor Pérez se estaba organizando con mucha actividad para sofocar una revolucion cuyo triunfo causaría el gravísimo mal de entregar la república en brazos del *mosquerismo*. Habia sido nombrado jefe de las fuerzas constitucionales del Estado el ilustre jeneral Sántos Gutiérrez.

LOS EMBAJADORES INDÍJENAS DESPIDIÉNDOSE DE BOGOTÀ.

Nuestros lectores verán sin duda con placer la despedida que, al ausentarse de Bogotá para regresar a su tribu, dirijieron los comisionados enviados por el cacique de los tules cerca del Poder Ejecutivo de la Union. Héla aquí en su propia lengua y traducida al castellano.

Bogotá, necuebru!

Tulemala tegui sogue!
Tulemala tegui sogue!
Anmala cuenatcambi Bogotá negui gue. Tiotchó nuscambi anmala.
Pangui pincha gugadi, cuénatimala! Naper pan aben acuismala.
Anmala huago bianbeia anmala huaga bándela né olo suaa sesa.
Sogue, Bogotá-negui!
Nele Salgar, anmala papa, tequi malandó!
Cuénati nele, ipa guen marsuna!
Guavia bi cuai nonicoe: Palicua par nónico soli.

Bogotá, 1871, pinnogalola 14.

Guavia.

Palicua.

TRADUCCION.

Pueblo de Bogotá!—Los indíjenas tules os dicen adios.

Nosotros somos hermanos de los bogotanos. Todos somos hijos de Dios.

Os estamos mui agradecidos, hermanos nuestros! Nos habeis recibido con suma bondad.

Somos colombianos: llevamos la bandera nacional y un baston que simboliza la autoridad del país.

Adios bogotanos!

Doctor Salgar, jefe nuestro, salud!

Hermanos del gobierno, hasta otra vista!

Guavia volverá pronto: Palicua no os volverá a visitar.

Bogotá, 1871, Enero 14.

COLABORACION.

AMORTIZACION DE LA MONEDA FEBLE

He aquì el problema mas grave, entre los muchos a que tiene que dar solucion bajo pena de muerte para el país, el Gobierno de la rejeneracion. Tenemos fé tan grande en su honradez y actividad que no vacilamos en escribir estas líneas, apesar de nuestra incompetencia para tratar tan sério asunto. A ello nos mueve la idea de que léjos de ser prematuro el ocuparse de él, es de tal urjencia que conforme pasa un dia tras otro se hace sino mas difícil, al ménos mas costosa la amortizacion de la moneda feble. En efecto, el monto de ella crece diariamente merced a la actividad de los cólegas del Gobierno de Diciembre—los monederos falsos. Díctese pues alguna medida ántes que llegue a ahogarnos.

Esta, a nuestro juicio, podria ser la siguiente. Por decreto supremo, con cargo de cuenta al Congreso, declárese el valor intrínseco de la feble determinando que desde un dia que se señalase no correrá el "cuatro dos caras" sino por 25 centavos de boliviano o sean 2½ reales, y la peseta 1¼ reales. Ordènese igualmente que en un dia designado, anterior a aquel desde el que correrá la feble por su valor intrínseco, se presenten, ante una Junta nombrada *ad hoc* en las capitales de departamento y provincia, los tenedores de moneda feble con toda la que tengan en caja. Esta Junta contará la dicha cantidad, rechazando de ella las piezas o monedas que el Comercio no admite por ser manifiestamente falsas, y la devolverá al tenedor, dándole un vale por el quebranto que sufriere. Como escribimos para el pueblo pongamos un ejemplo de la operacion [illegible].—Un tenedor se presenta [illegible] ante la Junta con $ 1,000 [illegible] moneda de dos caras. [illegible] le rechaza de dicha suma, supongamos 5 $ 4 como falsos, los que debe inutilizar. Le devuelve 994 $ 4.—Mas como estos ya solo valen ca1 $ 4½ por la reduccion, le entrega un vale por 372 $ 7½.—Este vale es amortizable en el plazo que designa y gana un módico interes. Para su amortizacion es justo y lícito contraer un empréstito.

De lo dicho se deduce que creemos que no es justo que los ciudadanos individualmente sufran la mas pequeña pérdida en la operacion, debiendo ella recaer sobre el país entero mediante el empréstito.

Se nos dirá que tratamos de imitar a Muñoz en la famosa reduccion de los pesos melgarejos. Es así. La única diferencia está en lo que va de un gobierno a otro. Los vales que por el quebranto espidió Muñoz se depreciaron desde que vieron la luz y sirvieron para labrar la fortuna de algunos. Los que espida el Gobierno actual circularán de mano en mano y hasta que se amorticen, acaso aun como moneda corriente. El valor de un pagaré está en la confianza que tiene el público en la honradez y solvencia del que firma.

Confesamos tambien que el valor intrínseco del "cuatro dos caras" no es matemáticamente el de 25 centavos de boliviano; puede ser de un centavo y medio mas: pero para operaciones de este jénero necesitamos números redondos.

Mediante este decreto se evitará al país el gasto de fundicion y reacuñacion de la feble. La razon es sencilla. Por 2½ rls. hace cuenta exportar el "cuatro dos caras" como retorno, así como se ha exportado el peso "melgarejo" que vale intrínsecamente 5½ rls.

Se nos dirá que concedida la libre extraccion de pastas y protejida la minería en este país que no tiene otro retorno sino metales, no se harán retornos en dinero; y que la feble servirá para la circulacion interior y desaparecerà con el uso. No tal; los monederos falsos se encargarán de mantenerla en progresion creciente; pues su cuño es tan imperfecto que será imposible impedir la falsificacion.—Entretanto no les costeará hacer "cuatros dos caras" para venderlos a 2½ rls.—Serían tan monstruosamente falsos que no saldrian de manos del fabricante.

Se nos argüirá tambien: que el Estado no está obligado a amortizar sino la feble que ha emitido.—¿Y qué criterio tenemos para distinguir la feble emitida por Melgarejo y Compañía de la que han puesto en circulacion las otras empresas?—La Junta o Municipalidad solo podria rechazar las piezas que fueren notoriamente falsas.

La operacion debe hacerse si se quiere de sorpresa, para no estimular en el intérvalo la produccion de las monedas falsas y dar lugar a negocios infames.

Nos prometemos dar mas desarrollo a nuestras ideas, y tratar sucesivamente las demas cuestiones económicas de un país cuyo principal problema es puramente económico, si llegamos a creer que nuestros apuntes pueden producir algun bien. Deber es hoi de todo ciudadano, por limitado que sea su injenio, el remover obstáculos a la marcha de una administracion que quiere salvarnos de la tiranía del hambre.

La Paz, 9 de Febrero de 1871.

J. E. de Guerra.

TRASCRIPCIONES.

NAVEGACION

DE LOS RIOS DE BOLIVIA CONFLUENTES DEL MADERA Y AMAZÓNAS Y COLONIZACION, POR MANUEL MACEDONIO SALÍNAS.

(Continuacion.—Véase el número 2.)

IV.

La República de Bolivia està dividida por la naturaleza en dos partes, la una alta y la otra baja. La separacion està hecha por la cordillera de los Andes que tiene diversas ramificaciones, que se estienden en varias direcciones formando cuchillas mas o ménos elevadas y picos que se encuentran hacinados en grupos o en cúpulas esparcidas ya en los montes, ya en la altiplanicie. En el S. O. de la República a los 21° y 22° de latitud Sud se divide la cordillera en dos sistemas que unos llaman oriental y occidental, y otros exterior e interior o real: ambos sistemas vuelven a unirse hàcia el Norte a los 14° 35' latitud Sud. Son varios los puntos de reunion de la cadena, pues dividiéndose en ramas vuelven a juntarse formando nudos. De la gran codillera se desprende un majestuoso ramal que pasa por el Norte de Cochabamba hasta cerca de Santacruz.

Por lo regular el ancho de la cordillera es de 18 a 22 leguas. Entre los 16° y 22° latitud Sud y 69° y 71° lonjitid O. de Paris, está la altiplanicie de Oruro, que segun el injeniero D. Ernesto Rück se estiende 150 leguas de Norte a Sud y 23 de Este a Oeste (ancho medio,) total de superficie 3450 leguas cuadradas o 106,950 kilómetros cuadrados.

En esta gran meseta horizontal se encuentran los dos lagos alpinos de Titicaca y Pampa-Aullagas: el primero segun Pentland tiene la superficie de 269 leguas cuadradas (8340 kil. cuad.:) el segundo tiene 9[illegible] leguas cuadradas (279[illegible] kil. cuad) En ambos lagos hai islas. El primero envia sus aguas al segundo por el Desaguadero que es un rio que corre de Norte a Sud. El injeniero Hugo Reck hizo sus observaciones en 1860, en tiempo en que habia mayor diminucion del caudal de sus aguas y lo halló navegable hasta para buques de vapor de 500 toneladas, escepto en la embocadura del segundo lago donde el lecho no está encajonado por falta de declive; pero opina que este obstáculo es superable por medio de máquinas.

Por su situacion tropical, por la desigualdad de las faldas de la cordillera y por su elevacion gradual desde la altura de 1688 hasta 6221 metros sobre el nivel del mar se encuentran sábanas, valles, pàramos, torrentes, rios, lagos, con variedad de climas, desde los Yùngas hasta la rejion de nieves perpètuas, siendo la temperatura media anual de Yúngas, segun Rück, desde 22, 5 hasta 19, 5 y la temperatura de la rejion de las nieves desde 2, 7 hasta 0, 0. En los Yúngas no se conoce el invierno, no se siente frio, llueve casi todo el año, y nunca se agostan los arboles. Tanto la cordillera como la altiplanicie están cubiertas de diferentes minerales de hierro, estaño, cobre, plata y oro. El mineral de plata mas afamado ha sido Potosí. Humboldt calcula en vista de datos oficiales, que el importe de los derechos que ha pagado la plata del cerro de Potosí a la corona de España en once años desde 1545 hasta 1556 importan 16.575,000 pesos.

Por falta de capitales están despobladas infinidad de minas. El estadista boliviano Dalence dice: "En Potosí y su cercado existían 26 minas de plata en actual trabajo y mas de 1,800 despobladas. En Porco 33 en trabajo y abandonadas 1519; en Chayanta 8 en trabajo y 130 abandonadas; en Chíchas 22 en trabajo y 650 dejadas; en Lípez 2 en trabajo y 760 despobladas. En Oruro y su cercado habia 11 minas de plata en trabajo y 1215 despobladas fuera de las de oro, cuyo número no puede bajar de 200; en Poopó 15 de plata en trabajo y 316 dejadas; en Caràngas 4 en trabajo y sin èl 285; en Sicasica 9 en trabajo y 320 sin èl; en Inquisivi 5 en trabajo y dejadas 160; en Araca 4 de oro en trabajo y muchas abandonadas; en Sorata 7 de oro con trabajo y mas de 500 sin èl; en Berenguela de Pacàjes están todas despobladas, sin embargo de que fueron riquísimas; en Arque 2 en trabajo y 100 despobladas; en Hayopaya hai tambien minas de plata abandonadas y en Choquecamata ha habido un hermosísimo venero como en Chayanta, donde existen tambien muchas minas de oro sin labor.

"Puedo asegurar sin temor de equivocarme en mucho, que de las 10,000 minas de plata abandonadas, las dos terceras partes lo han sido por haberse apoderado de ellas el agua, y las restantes, porque sus productos no pagaban las anticipaciones."

El Sr. Avelino Aramayo dice: "Las vetas de cobre son tan abundantes y ricas en Bolivia como en mui pocos [illegible] tes se encuentran poderosas vetas de óccidos de cobre de mas o ménos lei, que hasta ahora no se esplotan. Los minerales en su estado natural no pueden exportarse al extranjero por falta de vias de trasporte, ni se pueden reducir a barras por falta de combustible, así es que solo se conocen las vetas encontradas por casualidad sin que nadie se ocupe de buscarlas. De estas ya conocidas hai una infinidad en las riberas inmediatas al canal; hai vetas de cobre desde el Desaguadero, Corocoro, Sicasica, Pària, Oruro, Negro-pabellon, Poopó, Condo, la Cordillera de los frailes, Chocaya y Lípez; de estas conocemos muchas que por sí solas podrían alimentar una grande via de trasportes. Ademas hai en Bolivia vetas de barrilla de cobre tan poco conocidas en los minerales del mundo, es decir, de cobre nativo mezclado con arena en grano mas o ménos grueso. Las minas de Porco, que son las únicas que hasta ahora se han trabajado con alguna formalidad, se hallan situadas en las mismas riberas del canal proyectado, y sus poderosas vetas se estienden casi sin interrupcion por el espacio de 40 leguas, desde el Desaguadero hàcia el Sud por Caquiavire, Corocoro, Chacarilla, Toma y Turco o Quisacollo. En toda esta estension en que se hallan conocidas, no se trabaja hasta ahora mas que las minas de Corocoro y Chacarilla, gracias a su inmediacion a la ciudad de La Paz y a los abundantes recursos de jente y árrias; desde el año de 1830 llamaron la atencion de algunos capitalistas de La Paz, que se han dedicado a su esplotacion.

"Los metales de estaño son tan abundantes en Bolivia, como los de cobre y tal vez en mayor cantidad, porque se encuentran en todas las formaciones, y su lei jeneralmente subida, hace que su esplotacion y su reduccion a barrilla de 70 pesos por ciento, sea mas fácil y ménos costosa."

Los mejores mineros atribuyen el despueble de tantas minas a la falta de capitales, de brazos y de medios de trasporte. Estos elementos que daban vida a la industria en la época colonial, desaparecieron durante la guerra de la independencia; guerra asoladora de quince años, en la que esta seccion de la América del Sud sufrió mas que las otras, porque llegó a ser constante la exaccion que hacían los [illegible] españoles: el saqueo de Cochabamba durante tres dias por un ejército de 5,000 hombres, dejó este país completamente arruinado. Despues no tuvieron término los reclutamientos de hombres y de bestias en todo el Alto-Perù, hoi Bolivia; por consiguiente las minas que habian dado productos colosales, quedaron desiertas y los planes se ahogaron. Sin embargo, estos planes tienen filones de plata poderosos, como lo manifiesta la esperiencia.

En efecto, donde quiera que se han emprendido nuevas labores, en minas despobladas, por empresarios capitalistas, han progresado, como la Gallofa, Guanchaca, Carguaicollo, &. Si se pusiera trabajo con fuertes capitales y maquinaria que supla los brazos, en las otras minas abandonadas se restableceria la antigua grandeza mineral. Aparte de esto, en la falda de la cordillera se hallan innumerables vetas que diariamente se descubren. Caracóles por su inmensa riqueza será tan afamado como Potosí.

Hai tambien multitud de vetas de hierro, sinc, antimonio y nila sin esplotacion alguna. Con ferrocarriles y la navegacion del Desaguadero, la altiplanicie sería un manantial inagotable de riqueza metálica.

Nuestras leyes eminentemente liberales ofrecen nuestros tesoros a todo extranjero del mismo modo que a todo boliviano sin diferencia alguna. Todos pueden trabajar minas con los mismos privilejios: a nadie se pregunta donde nació, de donde viene y a donde va a colocar su capital. El ejercicio de toda industria en Bolivia es libre.

(*Continuará*)

EL DIA MAGNO
DE LA PAZ.

A la noticia de que Melgarejo se disponia a salir de Oruro, los Señores Leonardo Lanza y Agustin Aspiazu, miembros del Club Popular, presentaron dos planos de fortificacion: el primero jeneral, y que ademas del centro, comprendia la defensa de los arrabales y suburbios de la ciudad; y el segundo, de doble línea de proteccion que se estendía hasta dos cuadras distantes de la plaza principal.

Por órden de S. G. el Jefe político y militar del Norte, se convocò la noche del 11 de Enero una Junta presidida por él mismo, compuesta de los Señores Uladislao Silva, Comandante Jeneral del Departamento; Pedro García, Prefecto; Agustin Aspiazu, Leonardo Lanza, Pablo Rodríguez Machicao, Teodomiro Camacho y Pedro José Aramayo, a efecto de presentar proyectos de fortificacion. Sometidos los dos predichos planos al exámen de la Junta, ámbos fueron del agrado de ella prometiendo el Jefe político y militar; llegado que fuese el caso, verificar las construcciones con algunas modificaciones que se reservaba para esponerlas oportunamente. El 12 recibió el Doctor Agustin Aspiazu nombramiento de Superintendente de barricadas, y el 13 la órden de que se procediese a la construccion de ellas, de acuerdo con el injeniero Don Leonardo Lanza. Lo avanzado del dia solo permitió el apresto de algunos materiales y la verificacion de los trazos en el terreno.

Al dia siguiente (14) el pueblo se pone en ajitacion a la noticia de que el enemigo se halla a doce leguas de distancia, y al ver que las fortificaciones solo estaban en bosquejo. Mas, la juventud, cuya sangre caliente rosa no se enfria, sino que por el contrario aumenta de temperatura a presencia de los mayores peligros, presta su eficaz cooperacion en la construccion de barricadas, bajo la direccion de los Señores Aspiazu, Lanza y Emilio Adrian. Espontáneamente se presentaron mas de treinta jòvenes entusiastas, ofreciendo sus servicios en la inspeccion de las obras, y cuya distribucion se hizo en cada uno de los puntos acordados por el injeniero.

Lo apremiante del tiempo no permitía poner en ejecucion ninguno de los planos presentados. El sistema de defensa mas tenía que sujetarse a lo limitado del tiempo, que a uno de los proyectos preconcebidos por sus directores: de donde resultaron los fortines inconclusos, las barricadas bajas, defectuosas algunas y sin los fosos esteriores, que impidiesen su acceso.

Esa tarde (14) Melgarejo descansaba en la Ventilla, con el propósito de hacer noche en este punto y de emprender el ataque al dia siguiente, cuando se le presentó N. Peráles, acompañado de un indio, con la noticia de que los trabajos de fortificacion solo habian comenzado en la tarde del dia anterior. Entònces hizo tocar llamada de su ejército, cargar otra vez el parque y equipajes que ya se desataban, y diò órden de marcha inmediata sobre La Paz. No obstante, se detuvo en el Kkenco, a causa de la oscuridad de la noche y de la fatiga de su tropa. Si ese dia se esfuerza en avanzar tres leguas mas de jornada, pudo haber sorprendido la poblacion con todas las probabilidades del triunfo.

Por la mañana del 14, entró S. E. el Coronel Moráles, a la cabeza de la segunda division, compuesta de los siguientes cuerpos: batallones 1.° y 3.°, 1.° de Omasúyos, de Viacha, y una mitad del Escuadron "Sucre". A medio dia entró la primera division, comandada por el Jeneral Gregorio Pérez y que constaba de los batallones Oruro, Corocoro, y 2.° de Omasúyos. El ejército no estaba completo, pues faltaba el mas lucido de nuestros cuerpos, compuesto de doscientos jóvenes rifleros, que habian sido cortados, quedando a retaguardia del enemigo. Sin este adverso incidente, Melgarejo, no habria asomado fácilmente a la poblacion, ni el combate habria presentado las terribles peripecias de la tarde.

El enemigo, como tenemos dicho, durmió a tres leguas de la ciudad, situándose de nuestra parte en el Alto una avanzada de quince hombres, al mando del comandante de rifleros Jorje Iriondo. Esta fuerza se mantuvo en su puesto hasta las cuatro de la mañana (dia 15), hora en que el enemigo, merced a la neblina, pudo aproximarse hasta recibir la voz de *alto*, que fuè contestada por los contrarios con estas palabras: —*"bribones, dentro de dos horas estaremos en La Paz."* El Jefe de la avanzada mandò romper los fuegos, sosteniendo un tiroteo de media hora. Disipadas las nieblas, distinguió al enemigo que avanzaba, a cuya vista ordenò la retirada que se verificó con el mayor órden hasta llegar a la planicie del panteon, donde permaneció esperando nueva órden suprema.

Las nubes tempestuosas del dia anterior se habian replegado a lejanos horizontes. El sol de verano, al traves de un velo diáfano y trasparente, animaba la poblacion con sus hermosos resplandores. Mas de novecientos obreros, pertenecientes a todas las clases de la sociedad, indíjenas, artesanos, propietarios, y estudiantes trabajaban afanosos e infatigables. Al estampido del cañon, y a las primeras descargas de fusilería, aun resonaban cada vez mas precipitados los golpes de la barreta y de la azada en las doce esquinas contíguas a la plaza.

Antes del combate Melgarejo habia despachado un parlamento, intimando rendicion bajo de garantías, y ofreciendo dimitir el mando ante el Consejo de Ministros, para que éste convocase los colejios electorales y el cuerpo lejislativo. Ofrecía garantías el que varias veces habia fusilado en plena amnistía por acciones políticas relegadas al olvido Por otra parte, ¿qué fé podía tener el pueblo en un congreso salido no de las ánforas sino de las cartucheras del soldado, y que habia aprobado los depropòsitos y estravagancias de Melgarejo?

Se asegura tambien qᵉ proponía el intimante que en caso de no ser aceptadas tales condiciones, saliéramos a luchar a campo descubierto, a fin de no comprometer la poblacion. ¿Quién temía comprometer la poblacion? el que habia reducido a escombros y cenizas a la opulenta Potosí? La invitacion de que saliésemos a campo libre, merecía esta respuesta: "dadnos vuestros rifles de precision, tomad en cambio nuestras armas descompuestas y enmohecidas y aceptamos las condiciones del duelo."

Melgarejo, cediendo a su instinto feroz, principió el ataque sin esperar el regreso de su mensajero. Varios grupos de jóvenes, estudiantes los mas de ellos, armados los unos, y sin armas los otros, recorrian las fortificaciones, animando a los trab[illegible]

—Amigos, [illegible]amos esta barricada, decian [illegible].—Hai armas? contestaban los otros.—Nó, pero podemos pelear [illegible] con un solo fusil, y si muero, mi arma queda de herencia para el mas valiente.

—Cam[illegible]ba el inspec[illegible] baría d[illegible]—¿Y qué nos ofrec[illegible]dad es que no hai laureles para coronar vuestras frentes, pero puedo ofreceros una tierra [illegible] que sirva de [illegible] para los libres.

Triste, meditabundo, con los ojos bañados en lágrimas y apoyado en una carabina, se encuentra un jóven de talla esbelta, [1] de veinticinco a treinta años de edad.—¿Por qué ese pesar en un dia de tanta gloria? le preguntó un compañero suyo—He ocurrido al parque por municiones, y me han contestado que mi solicitud la haga por escrito. ¡Solicitud por escrito en estas circunstancias, solicitud por escrito para sacrificarse por la Patria!—Si no es mas que eso, toma ese cartucho, y no olvides que basta un tiro bien dado para decidir del combate.

—Valor! recomendaba un respetable relijioso, (2) a estos jóvenes entusiastas —Reverendo padre, le contestan, quisiéramos tener en pólvora lo que nos sobra de valor. ¿No teneis municiones?, pregunta sorprendido el relijioso.—Mirad, contestan, mostrando las cananas y cartucheras vacías. Con grande admiracion de los concurrentes, saca el padre de sus faltriqueras dos tarros de pólvora y una buena provision de balas. Tribútanle mil agradecimientos por obsequio tan importante, y el sacerdote les platica acerca del deber en que está todo ciudadano de combatir por la moral contra el vicio y la profanacion, y concluye su discurso bendiciendo a sus oyentes con estas palabras: "Dios perdona a los mártires que se sacrifican por su causa y la Patria."

Luchaban dos acaloradamente, disputándose una arma. ¿Qué es lo que hai? pregunta el primer jefe de la Guardia Nacional. Señor, dice el uno, quiere apoderarse de mi rifle, dejándome en cambio esta escopeta que no dá fuego. Sí, señor, repone el otro, porque yo pienso batirme fuera de barricada, ordene U. que me preste. el tiempo urje, ya el enemigo asoma a las goteras de la ciudad.

La víspera del combate se presentó el respetable Dr. D. Tomas Frias, con rifle en mano, en la puerta del cuartel del batallon Omasúyos, donde se hallaba a la sazon su hijo, y viéndole le pregunta — Hijo mio, ¿tienes un buen rifle?—No señor.—Pues entónces, toma este, y no olvides que vas a combatir por la Patria. Hemos visto que el teniente 1.° de rifleros Cárlos Frias tuvo presente el encargo, pues su comportamiento en la batalla fué digno de un jóven de honor.

El dia del combate quedaba solo el mismo Sr. Frias en su habitacion, e instado por sus parientes y amigos para que saliera a refujiarse a una casa de campo, contestó Tengo empeñado con el pueblo el último tercio de mi vida para su rejeneracion; si sucumbe, debo morir con él; si triunfa, quiero ser testigo presencial de sus glorias.

Resonaban los primeros traquidos de fusilería en las inmediaciones de la ciudad, cuando un señor, (3) despues de haber arreglado su arma y proveídose de municiones, salía a combatir. ¡Cómo, le dice la mujer, siendo tú ya de edad!!—Para dar unos tiros debajo de techo, contesta el marido, no es menester ser jóven. Si tú mueres, ¿qué será de mi suerte?—Oye, contesta con toda gravedad, primero la patria y despues la mujer.

Todos estos arranques y actos de heroismo prueban, en verdad, que la patria no es una divinidad mitolójica, creada por la imajinacion del poeta, ni figurada por el pincel del artista. La patria es el conjunto de seres de nuestras mas caras afecciones. La tiranía es su muerte, es el sufrimiento incesante del ciudadano, del amigo, del hermano, de la mujer, del padre y de la familia.

Por la mañana se espidió una órden, nombrándose al coronel Miguel Armaza de Comandante Jeneral de las fuerzas de operaciones, declarándose subordinados a él todos los jefes y oficiales existentes en la plaza.

Destacáronse en seguida las guerrillas con designacion de los lugares en que debian situarse, dándose por consigna jeneral: molestar al enemigo en su entrada, y hacer fuego perdiendo terreno, hasta reconcentrarse en la plaza principal.

Las fuerzas restantes fueron distribuidas en los puntos de fortificacion, colocándose una pieza de artillería en las barricadas de la casa de Alcoreza, esquina superior de Santo Domingo y el comercio.

Despues de tomadas estas disposiciones, el Coronel Moráles, acompañado de una numerosa comitiva, hizo su recorrida a caballo por todas las barricadas. En su tránsito era saludado con las mas entusiastas aclamaciones dirijidas por la tropa y los numerosos grupos de espectadores.

A tiempo que se hacían estos últimos arreglos (horas diez de la mañana) las huestes contrarias se descolgaron del alto en número de dos

(1) José Pizarrozo.
(2) Frai Matías Balderrama.
(3) Don Bartolomé Donaire.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

mil doscientos combatientes armados de rifles de última invencion: Remingthons, Chasepots, Charps, Spensers y fusiles de aguja. La línea precedida de doce piezas de artillería, y seguida de un convoy de mas de trescientas cargas de municiones ocupaba un espacio de vasta estension.

El soldado de Melgarejo presentaba el aspecto de un bandido montañés: tez ennegrecida por la intemperie, cara desbastada por las fatigas de la campaña, rifle al brazo, puñal al cinto, con la consigna de no dejar un solo hombre de levita.

Refiérese que cuando asomaron al Alto, Quevedo (Quintin) hizo a la tropa la siguiente advertencia:—"Ustedes conocen a la señorita Juana Sánchez y a doña Rosaura de Muñoz, mi hermana; hagan un esfuerzo por salvarla, tan pronto como se tome una barricada. Se sabe con toda seguridad que están en la Policía." Melgarejo al oir el nombre de la señorita Juana Sánchez, fijó sus ojos en el centro de la ciudad y dijo llorando:—"Señores, les recomiendo a esa pobre niña."

Muñoz dió un paso atras para soltar una sonrisa de desden que podía interpretarse por estas palabras: "dá lástima el Capitan del Siglo."

Nuestros guerrilleros voluntarios, armados de rifles, de escopetas y pistolas, mas parecía que iban a dar caza a una bestia salvaje, que a presentarse al frente de un ejército aguerrido y orgulloso.—Ninfas del Chuquiapú, gritaban al recorrer las calles: "o cipreses para nuestros sepulcros, o guirnaldas para nuestras frentes."

(Continuará.)

BRASIL.

En el diario oficial de Rio Janeiro de 29 de Noviembre último hemos visto los siguientes importantes documentos:

Ministerio de los Negocios Exteriores.—Rio Janeiro, 23 de Noviembre de 1870.

Iltmo. y Excmo. Señor:

Nuestras relaciones con la república del Perú van teniendo un desenvolvimiento progresivo, que cumple animar y favorecer en el interes de la amistad, navegacion y comercio con aquel Estado.

Con este propósito este ministerio ha tomado las providencias necesarias, para que el consulado brasilero en Loreto, diez leguas mas arriba de nuestra frontera de Tabatinga, facilite allí nuestras transacciones comerciales, sea protejiéndolas, sea haciendo los convenientes avisos, sea instruyendo los comerciantes de todo cuanto pueda convenirles.

Con ese mismo propósito he podido conseguir de la direccion de la compañía del Amazónas, miéntras para ello no haya inconveniente, que en vez de limitar el viaje de sus vapores de Manaoi a Tabatinga, haya de prolongarla hasta Loreto, sin que por eso perciba aumento alguno de subvencion.

Puesta así la correspondencia comercial en contacto periódico y fácil con el mercado de Loreto, y con el sobredicho consulado, habrá muchas ventajas recíprocas para el alto Amazónas Peruano y para Manaoi y plazas mercantes del Pará. Pero como para llevar a efecto esta medida sea de necesidad que el ministerio a cargo de V. E. se entienda con la referida compañía y por ventura le conceda dos o tres dias mas para los viajes de que se trata, por esto tengo la honra de dirjiirme a V. E. pidiendo lo que en este sentido tome las providencias que juzgue mas convenientes.

Aprovecho la oportunidad para renovar a V. E. las seguridades de mi alta estimacion y mas distinguida consideracion.

Visconde de San Vicente.

A. S. E. el señor Consejero Jerónimo Tuxeira ministro de Agricultura, Comercio y Obras Públicas.

Ministerio de Negocios Extranjeros.—Rio Janeiro, 25 de Noviembre de 1870.

Iltmo. y Excmo Señor:

Tenemos un tratado de amistad, navegacion y comercio con Bolivia, y tambien una empresa contratada con el señor coronel Church, para un camino lateral del Madera, que evite los obstáculos y peligros de las cabeceras de él y del Mamoré, que tanto dificulta el tránsito.

Resultan de ahí variadas provisiones ya cuanto a diversos y variados intereses de breve fruto, que debe irse preparando, ya cuanto a las conveniencias de la actualidad, que cumple desde ahora ir facilitando por el mútuo bien estar de ambos países.

El comercio de Bolivia depende mucho de nuestro concurso, y este no solamente estrechará las buenas relaciones entre los dos países, como es de utilidad recíproca, sino que dará a los mercados brasileros del Amazónas y del Pará ámplias compensaciones.

Con el propósito de ser bien informado de las miras que animan el Ministerio a cargo de V. E. con el objeto, de dar los debidos esclarecimientos a la Legacion brasilera en Bolivia, y al consulado en Santa Cruz de la Sierra, permita V. E. que solicite las siguientes informaciones, y ofrezca algunas ideas u observaciones que pueden ser de provecho.

1. ª Qué providencias están dadas por el Ministerio a cargo de V. E. para el desembarco, depósito y guarda de las mercancías que suben por el rio Madera hasta el puerto San Antonio, cuando allí llegan y no encuentran casas prontas para recibirlas y pasar inmediatamente las cachuelas?

Es evidente que se necesita allí de un almacen para el abrigo y seguridad, tanto de esas mercancías, como de las que bajan de las cachuelas, hasta que sigan su ulterior destino, aunque se cobre alguna módica recompensa, que fuera mejor dispensar por ese servicio.

2. ª Si hai allí algun destacamento permanente, qué fuerza tiene él, y si es de la provincia, como sería mejor, o de línea, que se tenga de relevar de tiempo en tiempo?

Ese destacamento presupone un cuartel que ofrezca alguna comodidad, y no un simple galpon de paja, como por veces se usa en semejantes puestos, con mui grave perjuicio de la salud de los soldados. A éstos bien se pudiera dar permiso para hacer plantaciones, y aun casa vecina al cuartel en la hipótesis de tener su familia.

3. ª Si hai cerca algun pueblo de indios, y en el caso afirmativo si tiene misionero y quien es el administrador.

Un pueblo en aquella localidad sería mui útil para el servicio, aunque fuese bien pagado, que ayudase a cargar y descargar las mercancías y para reforzar la tripulacion de las canoas que tuvieren de subir las cachuelas. La intelijencia de un misionero, que podria ser simultáneamente administrador, no solo daria estabilidad al pueblo, sino buena direccion al útil servicio de los indios.

4. ª Con algun auxilio del Ministerio a cargo de V. E. sería fácil colocar otro destacamento y pueblo en el Salto Jestonio, en cuyo tránsito las canoas dependen mucho de auxilio.

De uno a otro destacamento se puede abrir una senda, que poco excederá de una legua, y que pondria ambas en comunicacion.

V. E. perfectamente conoce que está reservado para el rio Madera, Mamoré y Guaporé para nuestras relaciones comerciales con Bolivia por el Beni, por el alto Mamoré, Báures, Jtonamse y otros afluentes, un importante futuro, tanto para Matto-Grosso, Casalvasco Lavrinhas, como para otros territorios brasileros.

Cumple, pues, como queda dicho, que en el interes de la amistad boliviana, del desarrollo y riqueza mútua de los dos países, se eche mano desde ahora de providencias, que son fáciles, que desde luego serán fecundas, y que tendrán las cosas encaminadas para mas ámplias consecuencias luego que el sobre dicho camino se halle concluido.

Hai aun una medida, a mi ver poco costosa y que sería de inmediata y grande utilidad, que el ministerio a cargo de V. E. podria adoptar de acuerdo con el de marina.

Una lancha a vapor construida de hierro o de acero, que no cale mas de una vara, poco puede costar. Ella podria ser trasportada en pedazos por el rio Paraguay hasta la boca del Jaurú, y de allí en canoas hasta el lugar denominado "El Rejistro": de ahí con facilidad hai tránsito de carros para el rio Guaporé; en este sería armado y ahí construido, ademas, un lanchon de 500 a 1.000 arrobas, que fuese por ella remolcado.

Desde entónces estaría conseguida una fácil navegacion desde la cachuela superior de Guajarás hasta Matto-Grosso, y tambien, cuando conviniese, para Bolivia, por el Jtonamse, Báures y otros rios. Sería pequeño el gasto, comparado a sus inmediatos útiles resultados.

V. E. tendrá la bondad de atender a lo que queda indicado, y de instruirme de lo que convenga para los fines convenientes.

Aprovecho la ocasion para reiterar a V. E. las seguridades de mi alta estimacion y distinguida consideracion.

Visconde de San Vicente.

A. S. E. el señor Jerónimo José Tuxeira.—Ministro de Agricultura, Comercio y Obras Públicas.

[*Comercio* de Lima.]

El folleto del Señor Quevedo.

Es la última pájina de la historia del jeneral Melgarejo.

Su lectura ha venido a confirmar lo que se sabia de antemano—que Melgarejo era un fardo pesado hasta para sus mismos amigos.

Pasamos en silencio sobre el relato histórico de la última campaña que dió por resultado la caida de Melgarejo, a que se contrae dicho folleto, porque en materia de hechos no hai cuestion.

No así en cuanto al programa de la revolucion. Estamos léjos de pensar que el Sr. Quevedo pudiera creer sinceramente, que Bolivia no ha hecho mas cambio que el del personal del Gobierno, dejando las cosas en peor estado.

Nadie puede dudar de la sinceridad del movimiento con que intenta Bolivia desemrazarse de las ligaduras que aun la sujetan al pasado, sin desconocer por eso, que todo andaria mejor, si los amigos de la revolucion, como dice "El Heraldo" de Lima en su número 799, hubieran pensado un poco mas en la revolucion y un poco ménos en el jefe que la dirijió, y no se hubieran dado tanta diligencia en nombrarle Presidente; si el jefe no se hubiera prestado a ser Presidente tan inmediatamente despues de haber dado las proclamas de abnegacion en que clamaba lo desembarazáran de la carga abrumadora.

En nuestro humilde concepto hai que mirar de sério la marcha de los sucesos humanos, para no equivocarse.

El solo cuerpo de rifleros se componia, mas o ménos, de cien jóvenes, de lo mas escojido de la ciudad de La Paz, y cuando Moráles los hizo formar, para proclamarlos despues de la victoria, no pasaban de 30. Los demas habian muerto o estaban heridos. Moráles no pudo hablar ahogado por el llanto.

La mayor parte de estos jóvenes no conocian a Moráles sino de nombre.

Muchos tenían una posesion social no comun, como Cárlos Frias, que salió a campaña al dia siguiente de su matrimonio!

Miéntras no se desvanezca la hermosa espectativa creada por una situacion tan solemne, en que deslumbran las promesas del Coronel Moráles, no hai derecho para abrir desde luego cuenta de cargos.

Hombres de poca fé! Consultad el libro de la sabiduria y hallareis que está escrito:

"Han pasado sobre la tierra cuatro imperios apoyados en la fuerza, y por lo mismo han caido. Vendrá el 5. ° fundado en la intelijencia. Entónces todas las espadas se convertirán en arados; destilarán miel los troncos de los árboles; reinará una paz jeneral; abiendo desarrollo jeneral de la intelijencia y de la alegria; el lobo no comerá al cordero; el leopardo vivirá con el cabrito ..... El que efectúe estas lisonjeras esperanzas, será el rei de la paz, será el suspirado de Israel.

Tacna, Febrero 17 de 1871.

Sr. Coronel Agustin Moráles.

La Paz.

Mui Sr. mio:

Tengo motivos para creer que U. se halla persuadido de que los amigos de Dn. Adolfo Ballivian, son enemigos jurados de U.

Es un infame el que ha operado en U. semejante conviccion.

Cuando el Sr. Adolfo Ballivian, resolvió marchar a Lóndres, me dijo mas o ménos estas palabras:

"Sabe U. que siempre he estado dispuesto a todo sacrificio para libertar nuestra patria de las garras de Melgarejo; pero no a sacrificar mi honor. En estos momentos nos imputan que contrariamos a Moráles para aprovechar de sus contrastes. Conviene, pues, dejarles el campo libre, ahora que ha fracasado, para manifestarles que no somos un obstáculo para él ni para otro cualesquiera que se proponga salvar el país."

Es por esto que no hemos acudido a la joreada de La Paz; pero estábamos listos para acudir al Sur, caso de un contraste en el Norte.

Cobija era nuestro punto de apoyo, y excluímos a Ruperto Fernández, de toda participacion en nuestros acuerdos, aun cuando él se daba los aires de ser el mentor de U., porque en la política como en la marcha de los ejércitos no faltan rezagados y Dn. Ruperto pertenece a este número.

Creo necesaria esta lijera explicacion al único objeto de evitarnos dificultades posteriores que no redundarán por cierto en bien del país; bien entendido que nada quiero ni espero del Gobierno de Bolivia.

Soi de U. atento y seguro servidor.

Miguel Rivas.

Con fecha de Lóndres, 16 de Enero, dice D. Adolfo Ballivian a uno de sus amigos de Tacna, a propósito de la revolucion de Bolivia, entre otras cosas: "Lisonjeado pues con la idea de regresar en una situacion relativamente mas tranquila y aceptable que las anteriores, a mi país y al lado de mi familia, sé que por mi parte estaré siempre dispuesto a contribuir al establecimiento de cualquier gobierno honrado que tenga el propósito de ofrecer al país seguridad, garantías e instituciones liberales. Estas que han sido siempre mis aspiraciones son hoi la fé de mi conciencia política, tranquila; pero firmemente afianzada por mi esperiencia y mis largos padecimientos.

("Progreso" de Tacna.)

Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, 18 de Enero de 1871.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirijirse a S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rei Victor Manuel, a consecuencia de los inesperados y dolorosos acontecimientos verificados desde el 20 de setiembre del año precedente en la capital del Orbe católico.

Atacada la existencia del Catolicismo en el Representante de la unidad católica, en la persona sagrada de su Augusto Jefe, a quien se le ha privado de su dominio temporal, única y necesaria garantía de libertad e independencia en el ejercicio de su mision divina, es innegable que todo católico, y con mayor razon el Gobierno que rige a una porcion considerable de católicos, tiene no solo el derecho sino el deber de protestar contra aquel odioso y sacrílego atentado; y, sin embargo, el Gobierno del infrascrito aguardó en vano que se hiciera oir la protesta autorizada de los Estados poderosos de Europa contra la injusta y violenta ocupacion de Roma, o que S. M. el Rei Víctor Manuel, rindiendo expontáneo homenaje a la justicia y al sagrado carácter del Venerable y anciano Pontífice, retrocediera en el camino de la usurpacion y devolviera a la Santa Sede el territorio que acaba de arrebatarle.

Pero no habiéndose oido hasta hoi la voz de ninguna de las Potencias del antiguo Continente, y siguiendo oprimida Roma por las tropas de S. M. el Rei Víctor Manuel, el Gobierno del Ecuador, apesar de su debilidad y de la distancia a que se halla colocado, cumple con el deber de protestar, como protesta, ante Dios y ante el mundo, en nombre de la justicia ultrajada y sobre todo en nombre del católico pueblo ecuatoriano, contra la inícua invasion de Roma; contra la falta de libertad a que está reducido el Venerable y Soberano Pontífice, no obstante las promesas insidiosas, tantas veces repetidas como violadas, y las irrisorias garantías de una independencia imposible con que se pretende encubrir la ignominia de la sujecion; y en fin, contra todas las consecuencias que hayan emanado o en lo sucesivo emanaren de aquel indigno abuso de la fuerza, en perjuicio de Su Santidad y de la Iglesia católica.

Al firmar esta protesta por órden expresa del Excelentísimo Señor Presidente de esta República, el infrascrito hace votos al cielo a fin de que S. M. el Rei Víctor Manuel repare noblemente el efecto deplorable de una ceguedad pasajera, ántes que el trono de sus ilustres antepasados sea tal vez reducido a cenizas por el fuego vengador de revoluciones sangrientas.

Aprovechando esta oportunidad, le es mui grato al infrascrito ofrecer al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rei Víctor Manuel, la seguridad del profundo respeto con que es de S. E. mui obediente servidor.

Francisco Javier Leon.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, Enero 18 de 1871.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de dirijirse al Exmo. Señor Ministro [illegible] de...., adjuntándole copia autorizada de la protesta que en esta fecha ha dirijido al Gobierno de S. M. el Rei Victor Manuel, a consecuencia de la violenta e injusta ocupacion de Roma.

Una violacion tan completa de la justicia contra el Augusto Jefe de la Iglesia católica, no puede ser mirada con indiferencia por los Gobiernos republicanos de la América libre; y ya que en el Antiguo Mundo ha encontrado solamente el silencio de los Reyes, es natural que en el Nuevo halle la severa reprobacion de los pueblos y de los Gobiernos que los representan.

Por esto, y en nombre del Gobierno ecuatoriano, tiene el infrascrito la honra de excitar al de V. E., a fin de que, si lo estima conveniente, se sirva protestar contra aquel inexcusable atentado que, consumado contra el Supremo Pastor del Catolicismo, ha herido directamente a los católicos de todo el universo.

Con sentimientos de profunda y respetuosa consideracion, el infrascrito tiene la honra de ser de V. E. mui obediente servidor.

Francisco Javier Leon.

REMITIDOS.

LAS COMUNIDADES.

La administracion Melgarejo a la vez que miseria, degradacion y ruina nos lega la solucion de cuestiones delicadas, complejas y trascendentales. Entre ellas figura en primera línea, la relativa a la venta de tierras de Comunidad. Si todas estas hubieran sido vendidas, o mas bien adjudicadas a los Sánchez, Antezana y demas socios de la "Empresa Melgarejo," poco habría que hacer; y el interes económico de la sociedad, que exije que esas tierras salgan de las manos muertas de los indios y pasen a las de hombres activos y capitalistas que mejorándolas aumenten sus rendimientos en bien jeneral del consumidor; quedaría satisfecho con un decreto en dos palabras—"se declara en favor del comunario la plena propiedad, quedando autorizado éste para vender a quien y como quisiese su terreno."—Mas *no todas* las tierras de Comunidad han sido adjudicadas a los citados individuos; muchas, quizá la mayor parte, han sido compradas de buena fé por hombres honrados, quienes han desembolsado en mejoramiento de ellas, capitales de consideracion.

Hai derechos adquiridos tanto por parte del indíjena despojado ayer, cuanto por parte del comprador, desposeido hoi; derechos adquiridos, fundados ambos en leyes y en Congresos.

No entramos a discutir la lejitimidad de los actos de la administracion que ordenó la venta de las tierras de Comunidad. Nos basta recordar que la Corte Suprema en 1866, declaró "la dictadura de derecho público en Bolivia" y que Congresos, buenos o malos aprobaron los actos del Gobierno de Diciembre. El pobre boliviano, acostumbrado a tanta ilegalidad y a tanto crímen político, es disculpable si aceptó como válidos, decretos que no lo eran.

Por otra parte la cuestion es doble. En ella se presenta ante todo lo que llamaremos la cuestion de derecho. El indíjena era propietario o meramente usufructuario? Si lo primero, qué significa ese cánon enfitéutico que pagaba al Estado? Si los indios son los dueños de la tierra, como se dice jeneralmente, cuál el derecho de los hacendados? La conquista? Las tierras de Comunidad son el sobrante de lo que ocuparon los españoles cuando la conquista? Luego la venta de hoi es una segunda edicion de la conquista? Es la raza dominante que arrincona a la raza vencida, conforme aumenta y necesita del terreno, como lo hacen dia por dia Gobierno y ciudadanos en Estados Unidos? Y los tenedores de estas tierras son descendientes de los llamados *orijinarios*, o son, en su mayor parte agregados, *forasteros*, es decir individuos sin otro derecho que el de primer ocupante? En una palabra, las leyes de Indias y las de la República, que ampararon el derecho de los orijinarios, pueden invocarse por los tenedores despojados por el decreto de 20 de marzo?

La contestacion a estas preguntas sería la resolucion de la cuestion de derecho. Dejándola a un lado, vamos a estudiar la segunda cuestion, la cuestion económica. Quizá su solucion resuelva ambas.

En una Comunidad hai terreno bastante para convertirla en hacienda, es decir para que su rendimiento alcance para patron y colonos?—Creemos que sí. El comunario no cultiva sino el necesario a su subsistencia, dejando improductivo lo demas. No estima ni el cambio de semillas, ni el abono ni ningun medio de cultivo superior a los que poseían los compañeros de Pizarro. Es esencialmente rutinario; tenaz en no alterar las costumbres de sus mayores; enemigo por organizacion de todo cambio, de toda innovacion. Pretende que la tierra se cansa y que necesita que trascurran a veces hasta doce años para sembrar sus papas en el mismo terreno, dejándolo descansar once años. Un cultivo intelijente aumentaria el producto siquiera al doble, de manera que sin que el indio vea disminuir su cosecha anual, habria lo suficiente para que el comprador recoja siquiera un seis por ciento sobre el dinero dado por la tierra? No lo dudamos.

El comprador, por otra parte, tiene incuestionable interes en dejar a los indios cuanto pueda de tierras y en tratarlos bien. Sin brazos auxiliares nada podría sacar de la tierra que comprara; y los indios reducidos [illegible] peados, pasarian a otra Comunidad o hacienda donde serian recibidos con los brazos abiertos. La práctica diaria nos lo demuestra.

Y a propósito —qué es el indio comunario? La víctima cómoda del Sub-prefecto, del Correjidor y acólito del Cura. El productor de cebada, huevos, corderos, gallinas para sus señores. Y quién lo proteje contra exacciones tan conocidas que es inútil insistir sobre ellas? —al indio de hacienda lo proteje su patron: lo arranca de manos de los soldados, cuando estos indios de recortada cabellera quieren servirse de él: liberta sus mulas del "*arcamiento;*" sus productos del monopolio de las recoveras; defiende sus derechos ante los tribunales; lo proteje en todo y contra todos: en ello está su interes—al indio comunario quién lo proteje?—En tiempos del coloniaje, el Protector de naturales; hoi....nadie!

Mediante la venta de Comunidades se aumenta en el país la clase de propietarios: se convierte a una porcion de solicitantes de empleos, de conspiradores consuetudinarios, en hombres laboriosos, en ciudadanos interesados mas que nadie en sostener el órden, la legalidad, la justicia; pues quien sufre mas que ningun otro con las perturbaciones sociales es el pobre agricultor.

Cuál la causa, o mas bien una de las causas de nuestro estado de atraso? La co existencia en nuestro suelo de dos razas distintas, con distinto idioma, distintas costumbres, quizá distintas creencias. Es posible su fusion, su amalgamacion en una sola, sin el contacto diario, constante de la una con la otra? Cómo civilizar al comunario, encerrado en su territorio? Cómo arrancarlo de sus habitudes rutinarias? Poniéndolo en roce con la raza civilizada, en contacto con un jefe intelijente de sus trabajos, con un patron en fin. Solo así podrá operarse esta fusion y evitarse un peligro para el porvenir—una guerra de razas. Y téngase presente que la raza indíjenal disminuye rápidamente y que estamos amenazados de quedar sin brazos para la agricultura.

Hemos dicho que el comunario hace producir al terreno solamente lo indispensable para subvenir a sus necesidades. Vendida la Comunidad, mejor irrigada y cultivada, tendrá que dar todo lo que es capaz de producir, es decir lo necesario para la existencia del patron y de los colonos. Cuál el resultado? La baja del precio en todos los productos agrícolas. La experiencia de los dos últimos dos o tres años nos lo prueba. Ciertamente que el hacendado, propiamente tal, ha sufrido y sufriría con ello; porque en un país sin vias de comunicacion y en el que el único vehículo y por consiguiente el artículo de *primerísima necesidad* (perdonésenos la palabra) —las mulas, está gravado como si fuera artículo de lujo con un impuesto bárbaro y vejatorio, en el que las caballadas del ejército se dan mañana para consumir *todo* el forraje que se produce; y en el que en una marcha de éste se pierden mas mulas que en una invasion extranjera, en un semejante país es imposible llevar un artículo agrícola de donde está abundante a donde está escaso, pues los fletes son carísimos y difíciles. Sufre pues y sufriria el hacendado, aumentándose la produccion y quedando limitado el mercado al local de ella; pero gana inmensamente el consumidor, el público en jeneral y en especial los pobres. Y es de poca monta esta consideracion? No se debe propender a que un país produzca los artículos de subsistencia en la mayor cantidad posible? No es este un estímulo poderoso para atraer la inmigracion extranjera, que encuentra la vida material mas cara en Bolivia que en Chile o el Perú?

Y si, lo que nos parece difícil, vendida la Comunidad no alcanza ella para el comprador y los indios, no encontrarán estos en las haciendas, jeneralmente tan despobladas, tierra abundante y proteccion, víveres en sus escaseces, remedios para sus enfermedades a trueque de una remuneracion en trabajo, inferior acaso a la que en dinero y servicios pagan como comunarios al Estado?

Es capaz el indio comunario de mejorar sus tierras, de invertir en ellas grandes capitales, de hacer acequias, caminos, plantaciones, viñedos, cocales, de poner ganado donde el pasto se presta a ello, de adoptar los adelantos que en útiles y métodos de cultivo hace la ciencia de la agricultura; en una palabra de aumentar el valor y rendimiento de la tierra, aumentando la riqueza nacional? Por otra parte, aun cuando pudiera tiene el propietario *colectivo* (los indios comunarios) el mismo interes que un propietario *único* en mejorar las tierras? No quedan estas tierras, así como todos los bienes de manos muertas, es decir que son inalienables y pertenecen a una Comunidad o corporacion, fuera del progreso agrícola?

Entre tanto, si la idea de vender las Comunidades pudo ser buena, la manera como ella se realizó fué atroz. Se mandó jenerales y coroneles a tasar terrenos; no se cumplió respecto a los indios la formalidad de *incitarlos* a que consolidáran la propiedad; intervino en todo el favor; y si algunos (las víctimas hoi) pagaron un precio racional por las tierras que compraron, otros las tomaron a precios nominales. Pero, es acaso imposible el exámen de los espedientes, la retasa de los terrenos?—Sería acaso absurdo que habiéndose comprado una tierra en 10 y siendo retasada [illegible] se obligára al comprador a entregar 10 en el tesoro y a reconocer a censo por [illegible] años los otros [illegible] al seis por ciento anual, formándose así al Estado una renta que le permitiria suprimir la contribucion indijenal [illegible] así los indios por la pérdida de una apariencia de derecho de propiedad, haciéndoles un servicio?

Conviene [illegible] la atencion de los [illegible] sobre el lado económico de la cuestion, pues estudiándola encontrarán la solucion del problema—respetar los derechos adquiridos de indios y compradores.

Serapio Equino.

Sr. Editor de "La Reforma."

En el número 1. ° de su periódico se reproduce una protesta que a principios de 1870 me ví forzado a publicar: sin embargo de que bajo la administracion del jeneral Melgarejo la mayor parte de los prohombres de Bolivia se han visto precisados, por lo ménos para conquistar su tranquilidad personal, a hacer iguales protestas como la mia, y tal vez bastante degradantes, el autor de la reproduccion ha tenido el objeto innoble de dañar mi buena reputacion desempolvando ese documento para justificar mi conducta ante mis conciudadanos, me permitiré esplicar los motivos que dieron lugar a la espresada protesta.

Advertiré ante todo, que jamas he servido bajo la administracion pasada, a la que combatí desde su orijen; que fuí invitado por el jeneral Melgarejo para ayudarlo y le contesté: "que lo haria, siempre que proclamase un principio, puesto que la revolucion de diciembre no representaba ningun principio;" lo que ocasionó mi destierro a la República Arjentina.

Cuando la revolucion constitucional del año 66, me alisté bajo sus banderas sublevando los pueblos de Tarija y Chichas.

Por último, cansado de las diversas persecuciones, acepté las letras de cuartel que me otorgaron, con la conviccion de que eran nominales, como que en efecto no he recibido un medio por ellas.

Fué en estas circunstancias que "La Actualidad," periódico de Potosí, reprodujo un artículo de "La Libertad" de Chile en que se me designaba como complicado en un proyecto de revolucion para el que yo tenia grandes elementos: en una administracion tan susceptible, arbitraria y sanguinaria como la del jeneral Melgarejo, esto importaba una sentencia de muerte, de la que únicamente podía librarme publicando dicha protesta, como me lo ordenó Muñoz por órden escrita que este Sr. mandó al Comandante Jeneral de Tarija para que todos los militares hiciesen la mencionada protesta.

Por lo espuesto se vé que dicha protesta fué *forzada*, y no libre y voluntaria; que ella tuvo por objeto salvar mi persona de grandes males y no el de adular al Gobierno, y mucho ménos conquistar un puesto.

Con esto creo haber satisfecho al público y en particular a S. E. el Presidente Provisorio de la República, quien como uno de los pocos fundadores del Ejército boliviano que existen todavía, conoce perfectamente bien mis antecedentes de lealtad y honor en mi larga carrera.

Con mi pequeño prestijio pude hacer algo en favor de la actual Causa, coadyuvando en Tarija a la revolucion en apoyo del Jeneral Moráles despues de la toma de Potosí: y en prueba de mi afeccion y adhesion a su persona y sus principios conocidos, he venido desde Tarija a felicitarlo personalmente y ofrecerle mis servicios.

La Paz, Marzo 8 de 1871.

Celedonio Ávila.

Sr. Redactor de "La Reforma."

"El dia magno de La Paz."

Hemos visto circular el folleto que bajo este rubro ha dado a luz el Dr. Agustin Aspiazu. Juzgando esta publicacion con un criterio imparcial tenemos el sentimiento de anunciar, que no es de las mas felices producciones que ha salido de la pluma de su autor; que esta vez se ha cuidado poco del órden en la narracion, del criterio del historiador para aceptar ciertos hechos, y hasta de sus incorrecciones gramaticales. Parece que el Dr. Aspiazu ha dado a la estampa algunas relaciones tal como se las han pasado. Solo de esta manera nos esplicamos cómo en la 1. ª pájina habla de su persona como de una segunda, miembro del Club popular; y mas adelante como de una otra tercera, Presidente del mismo Club.

La aseveracion de que en la tarde del 15 de Enero fueron tomadas en la calle del Comercio las ventanas de Gutiérrez, para dominar la barricada de la esquina, corre parejas con aquello de que hubo chassepots y fusiles de aguja en el ejército de Melgarejo. Aparte de la inexactitud del hecho, el sentido comun convence; que si los hijos de Melgarejo hubiesen tomado tales ventanas, habrian luego saltado sobre la barricada misma por medio de la zapa; y si esto hubiera sucedido, tal vez no contaríamos la historia. Precisamente porque no pudieron penetrar en la casa de Gutiérrez es que cejaron para abajo y salieron al traspatio de la del Dr. Macuaga. Si en sucesos de tanto bulto, y sucesos que pasaron ayer y a nuestra vista, hai falta de verdad, hágase cargo el lector cual será la historia dentro de 50 años.

Como no tenemos a la vista el

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ GAMLP DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

mencionado folleto, limitándonos a nuestros recuerdos, hemos querido apuntar solo sobre un hecho que nos ha parecido de importancia y por estar desmentido por el reconocimiento judicial que se ha practicado al efecto, sin querer entrar en pormenores que serían el objeto de un estudio de otro jénero.

De consiguiente no es estraño que "La Luz" de Tacna y "El Eco de Puno" escriban la historia a su modo, y funden los escritores de este último periódico su gratitud y admiracion por Melgarejo en que éste supo regalar medallas al Perú, aun cuando haya sido oro robado a nuestra pobre patria; ni que la "La Revista de Buenos Aires" haya publicado alguna vez hechos supuestos respecto a la muerte e inhumacion del Jeneral Belzu.

Ojalá que la "Historia de seis años" sea verdaderamente tal, si es que alguna vez llega a escribirse.

La Paz, Marzo 9 de 1871.

Quintin N. Balderrama.

AL PÚBLICO

Y AL SUPREMO GOBIERNO.

Cuando creíamos que D. Luís Moráles Arteaga habia de conformarse en vista de nuestra solicitud tan justa, por ser verdadero todo lo que en ella se asegura: hemos leído, aunque no con sorpresa sino con admiracion, en el N.° 1.° de "La Reforma," un escrito calumnioso y petensioso, contra el Señor Intendente de la Provincia, y accesoriamente contra nosotros.

Habríamos querido no contestar a ese libelo, por no merecer la pena; pero como es un deber dar satisfaccion al respetable público y al Supremo Gobierno, es que pasamos a refutar en mui breves palabras.

Principiamos por asegurar que la denuncia contra S. S. el Intendente de Policía de la Provincia, D. Moisés Castro, es de todo punto falsa y calumniosa.

Con respecto a los dicterios e improperios con que se nos ha dirijidoel mui cèlebre Luìs Moràles Arteaga, no le contestamos, porque, jamás hemos sido hijos de *ra....... ni de f.......*, para entrar en cambio de palabras indecentes y desconocidas.

Para aminorar Arteaga su criminalidad, con bastante cinismo trata de desconocernos y hacernos figurar como a miserables mozos de pueblo y domésticos de S. S. el Intendente. Pero apesar de su aseveracion, somos vecinos mui conocidos y sabemos mui bien lo que hacemos, y así, hemos suscrito libre y espontáneamente, la solicitud que se rejistra en el N.° 23 de el "Boletin Oficial."

Nos trata tambien de bichos desconocidos, sin advertir que en la capital Omasúyos, *no hai mas bichos que los venidos de los valles de Moza y.....*(1.); los de esta Villa somos conocidos por todos, aun por nuestros propios nombres.

No sé con qué fin ha querido engañar al Supremo Gobierno y al público, asegurando que él era el que ocultaba a los defensores de la libertad y sus armas. Ahora nos toca preguntarle *a ese doble bicho*, mui conocido por sus intrigas *¿cuáles fueron aquellos a quienes ocultó, y dónde están las armas y municiones que pretende haber ocultado?? O quizá ha confundido con los criminales que ocultaba [illegible], haciendo ésta asilo de éstos?? O son las armas con que contaba para hacer la reaccion a favor de Melgarejo, cuando supo que éste se aproximaba a los altos de La Paz??*

Y con hipocrecía y descarado cinismo nos exije que le señalemos algunos hechos que demuestren la opresion que ha ejercido en esta Provincia. Nuestro ánimo no era ese; pero ya que nos pone en el indeclinable deber de hacerlo, le indicaremos algunos.

No es oprimir a un pueblo cuando aun se chismea con los Sub-prefectos a mujeres indefensas, calumniando de que èstas habian esparcido voces subversivas contra el Jeneral Melgarejo y amenazando hacerlas azotar, como sucedio con la Señora María Mariaca e hija??

Igualmente, no es oprimir a los defensores de la Libertad, denunciando y calumniandolos, como sucedió cuando denunció ante el ex Sub-prefecto D. Juan Martinez, a S. S. el Sub-prefecto de Omasúyos, D. Nicacio Imaña y a S. S. el Intendente Moisés Castro, asegurando que los habia visto en la poblacion, cuando se hallaban estos perseguidos, fuera de esta y ocultos??

No es oprimir, pasándose dias y noches en el billar, con taco en la mano, de espía y sin administrar justicia, con grave perjuicios de los infelices litigantes?? Y todo esto no es ser esbirro?? Creemos pues, haber refutado la solicitud de Luís Moráles Arteaga y satisfecho al Público sensato, ese Jurado Supremo y al Supremo Gobierno, Restaurador de Bolivia; para que aprecien los hechos tales como son. Lealtad, 3 de Marzo de 1871.

Manuel Imaña.
Pedro Nintas.
Nicanor Calderon.
José M. Zalasar Vidángos.
Manuel Asencio Gonzales.
José Gabriel Abendaño.
Benedicto Ayala.
Tomás Escobar.
José S. Cuentas.
Juan Cordero.
Antonio Verástigue.
Manuel Mollinedo.
Francisco Gutiérrez.
Manuel Miranda.
José María Loza.
Pablo Duran.
Saturnino Guisvert.
José María Calderon.
Francisco P. Cuentas.
Carmelo Jove.
José Alarcon.
Ambrocio Trugillo.
Justo P. Fuentes.
Francisco Duran.
Juan Zaballa.
Nicanor Ayala.
Marco Aurelio Duran.
Gerònimo Imaña.
Calisto Duran.
Luis Mosambique.
Vicente Pèrez.
Eleuterio Moráles.
Primitivo Imaña.
José María Portugal.
Fabian Casablanca.
Carmelo Machicao.
José María Fuentes.
Pedro Andrade.
Nicacio Hernani.
Claudio Mendoza.
Luis Guerreros.
Josè María Amador.
Juan de Mata Castro.
Ramon Corrales.
Juan Gamarra.
Melchor Jiapoles.
Andres Várgas.
Pablo Chimasti.
Hremenegildo Carbajal.
Faustino Baca.
Tiburcio Zaballa.
Fabian Mendoza.
Marcelino Salazar.
Cornelio Córdova.
Manuel Tintaya.
Ciriaco Riva.
Patricio Monte-Rei.
Manuel Angles.
Mariano Salas.
Emilio Segarra.
José María Casablanca.
Marcelino Estrada.
Fermin Bavía.
Francisco Guerreros.
Nicolás Casas.
Julian Hervas.
Bernabe Lopez.
Manuel Escobar.
Telésforo Baldés.
Francisco Barrios.
Elias Baleros.
Manuel Duran.
Domingo Várgas.
Pedro Fernández.
José María Bavía.
Marcelino Michel.
Miguel Zapata.
Manuel Cuadros.
Pablo de Leon.
Anselmo Pinto.

(1) Solamente en los valles hai pulgas y sabandijas que por morder mui prolijas tras de los hombres están.

¡El hombre ingrato!

Es el epíteto con que debemos designar, en todo tiempo y en cualquiera parte, al individuo que impávido ha osado insultar y despreciar al pueblo que, en otros dias, supo tenderle una mano jenerosa, y para que Bolivia sepa quien es el Cain que lleva este estigma y le conozca, es doloroso, pero preciso decir que se llama Luís Moráles Arteaga, abogado de profesion y de grado, no sabemos, si bachiller o licenciado, aunque él por derecha e izquierda se titula Doctor.

Semejante bicho, usando el mismo estilo de la comparsa, (por que en Hachacachi a manera de los compañeros de Jehú de La Paz, en cierta época, hubo una comparsa) ha hecho la mas brillante apolojía de su grande, obesa e ilustrada persona, en un escrito que ha publicado en el número 1.° de "La Reforma" y por via de epílogo ha dicho, que a su favor se debe la entrada del Héroe de la Libertad a la República. Nosotros tal vez le creeríamos que no es prevaricador, que no tiene la conciencia en los talones y que su lei no es solo el dinero, que no ha servido a Melgarejo sino al público, aunque impedido en todas las causas; pero es difícil y mui difícil que le creamos que él no lo hubiese entregado a su amo, si algun verdadero defensor del pueblo hubiera tenido la desgracia de ir a parar en su casa, así como denunció a Doña María Mariaca y su hija asegurando que éstas habian propagado palabras subversivas contra el desgobierno del Neron-cocodrilo. Le llamamos Cocodrilo a Melgarejo por que le hemos visto llorar, por Noviembre de 1869, sintiendo por las víctimas que habia sacrificado, pronunciando estas disculpadoras palabras... "¿qué creen que las revoluciones se sofocan con bizcochuelos?..." Entónces fué que la comparsa escribió un papel sentimental con el pomposo epígrafe de "Un voto de gratitud al gran Capitan etc.," y como ya se le habia armado mas ántes un caramillo político al Señor vocal del Tribunal de Partido de Hachacachi, Dr. Hilarion Duran, lo desterraron a este y nuestro ingrato hombre logró ocupar su asiento en el santuario de la Lei.

Tomando por asalto la vocalía echó Arteaga los puntos a la presidencia del espresado Tribunal, y entónces los tiros de la comparsa se dirijieron al Señor Dr. Josè María Eizaguirre que desempeñaba dicho puesto. Este Señor que no quería esponerse a los riesgos que habia corrido, su compañero el Dr. Duran, renunció su destino, dejando libre el campo para el taimado aspirante, quien agregando a sus hechos anteriores el de haber manifestado una incomparable alegría por las matanzas, incendios y saqueos de Huaicho y haber presenciado con la mayor sangre fria el cruel castigo inflijido a tres indefensos en este pueblo a los que la comparsa mandó aprisionar despues de castigados, logró sentarse en la silla que deseaba. He aquí como Arteaga fué presidente del Tribunal de Partido de Hachacachi, no por sus aptitudes, ni por su honradez, ni por sus antecedentes.

Ahora bien, habiéndosele otorgado yá a Arteaga del modo que acabamos de referir, la balanza de Astrea, no queremos decir todavía si ha manejado aquella con la mano derecha o con la izquierda o con ambas a un mismo tiempo, haciendo inclinar su fiel a su capricho, segun sus pasiones y conforme a las insinuaciones del compadrazgo; por que con documentos y segun él lo vaya exijiendo le publicaremos el porte que ha tenido como Juez y como abogado, manifestando únicamente por hoi al respetable público que el gran *bicho* que nos ocupa es pernicioso para toda sociedad: 1.° por que encierra una alma destinada a Satanaz, desde que es incapaz del mas pequeño bien: 2.° por que es ciego partidario de todo despotismo, y ha mirado siempre la Libertad como a enemigo de sus intereses y de los de su comparsa; pues el ajiotaje y la necia presuncion necesitan de que no haya derecho ni garantías: 3.° porque es mui amigo de levantar partidos en todo pueblo y actualmente ha dividido, en esta Villa individuos de una misma familia y pretende levantar una familia contra otra calificando a unos mejores defensores de la sagrada causa que a otros: 4.° porque tiene una sorna con que ha acostumbrado burlarse siempre del partido liberal amenazándolo, en su desgracia, con castigos de parte de su Señor, y 5.° porque el que desprecia a un pueblo, desprecia a todos. Luego no es injusto, ni es por un espíritu de venganza, ni por mera animosidad el que hayamos solicitado, del Supremo Gobierno, que el abogado Arteaga se retire de esta Capital; pues se vé que él ha dado lugar para ello.

Agregaremos para probar una vez mas que Arteaga no ha sido ni podido ser jamas amigo de los pueblos, que en un convite que éste les hizo al Señor vocal Máximo Iturri, a D. Serapio Eguino y a su esposa Da. Paula Guerrero, muchos dias ántes del espléndido triunfo del 15 de Enero, manifestó en alta voz y con desvergüenza su opinion política contra la gran causa y lo que pensaba de sus abnegados defensores. Desmiéntannos, si no ha sido así, los enumerados Señores.

Probado que no faltamos a la nobleza que debe caracterizar a los pueblos, pidiendo el retiro de un mal hombre con el objeto de mantener nuestra union y nuestras relaciones de parentesco y amistad, dejamos que la opinion pública falle sobre la conducta de Arteaga y la nuestra y sea cual fuese ese fallo, lo acataremos como se debe.

Lealtad, 4 de Marzo de 1871.

Los vecinos de Hachacachi: suscritos en fecha 3 de Marzo de 1871.

Garantiza—

Patricio Monte-Rei.

LICANTROPÍA DE D. TORIBIO GUTIÉRREZ.

La prensa, el eco de los sentimientos de la moral, de la ilustracion; de vez en cuando como una fuente de puras y límpias aguas es enturbiado por la asquerosa baba de un raposo; así es manchada por la rebullicion de las pasiones de un escritor de mala lei.

El libelista que elije en su fecunda imajinacion las palabras mas calumniosas para zaherir, infame, la reputacion y el honor, es algo peor que el descaminador que ayudado por las tinieblas, hiere por la espalda y con un puñal de dos filos.

El libelista, asesino del honor, cegado de sus pasiones asesta sus tiros villanamente, olvidando el respeto que merece el público y desprestijiando la prensa.

Toribio Gutièrrez, autor del artículo "Un nuevo Pilátos" en el N.° 8.° de "La Paz", mui perito en la frascolojía maldiciente, desempeña perfectamente este ridículo y ruin papel.

Sorprendido con la noticia del folleto de Quintin Quevedo, en que trata de sincerarse de sus actos ante la Nacion, ha querido *contestar, refutar, pulverizar*, dicho folleto sin ocuparse de él ni en un ápice, mostrando, solos al público su facundía y verbosidad de vocábulas infamantes.

En hora buena que el Sr. Gutiérrez diga lo que quiera de Quevedo, que por sus hechos incalificables en la pasada administracion, es indigno de que su nombre se dé a la estampa. Mas, es mui soez que arrastrado por la impetuosidad de los accesos de licantropía de que parece está poseído, deshonre al Dr. Ruperto Fernández.

Por qué, pues, ¡¡oh Dómine Gutiérrez!! cuando se desgañita U. contra Quevedo, trae a colacion el nombre del Dr. Fernández de un modo tan intempestivo como exabrubto?—Por qué si es U. enemigo del Dr. Fernández no se manifiesta de frente, sin ensayar su mordacidad en digresiones propias de una lengua de escorpion?

Aparte de las innobles palabras de su libelo, ¿por qué muerde con rabia al hombre a quien no es U. digno de descalzar?—Miserable, confiese que es efecto de su terrible enfermedad. Quiso U. echar su baba al Dr. Fernández ¡qué engaño! se la ha caido sobre su misma cara.

El personaje contra quien se desata U. en denuestos está mui alto para que sus murmuraciones llegáran hasta él.

Una pequeña y oscura nube no puede eclipsar los resplandores del sol.

Si usamos nuestra pluma hoi, es para hacer conocer a U. que para emplear símiles es necesario que aprenda U. a escribirlos y sepa cómo y cuándo los ha de hacer. El Sr. Fernández no puede de ninguna manera equipararse con Quevedo Si alega U. el paisanazgo, entienda que a "Fernández el arjentino", Bolivia hoi debe su libertad; ese arjentino ha trabajado para derrocar al tirano mas que muchos bolivianos que U. ensalzaría así como denigra al Dr. Fernández.

Por los trabajos y esfuerzos de ese "arjentino" U. goze de la clara luz del dia y come en La Paz, el pan dulce que ofrece la hospitalidad. Por eso "arjentino" siente U. *estrañeza* del folleto de Quevedo por que con Melgarejo se hubiera estado como el caracol en su concha. Por el Dr. Fernández, repetimos, hoi no somos *manada de carneros, ni horda de salvajes, ni monos* como U. dice a Quevedo.

Ha de saber U. que el Dr. Ruperto Fernández, ha sido uno de los obreros mas infatigables de la Revolucion y sin aspiracion de ninguna clase; por lo tanto debe U. respetar y acatar a ese Sr. digno de nuestra estimacion por mui justos títulos.

Si al boliviano que ha pugnado por emanciparnos de la tiranía con razon se le venera y orla sus sienes con frescos laureles; con mucha mas razon se le deberá venerar y coronar a "Fernández el arjentino" que se interesa por la suerte de una Nacion cuyo destino le debía ser indiferente.

El Sr. Fernández, nunca ha pertenecido ni por pienso al vandalaje de Melgarejo, no se le encuentran actos de qué acusarlo, no tiene pues de qué sincerarse. U., mui Sr. Gutiérrez, U. es el que debe pedir perdones y justificarse ante el público de este desman por que se verá U. combatido sin trégua.

No hai, ni habrá piedad para el agresor que impúnemente vocifera y ataca faltando al respeto que se debe al individuo en particular y a la sociedad en jeneral

Los amigos de la justicia.—

La Paz, 9 de Marzo de 1871.

Garantiza—

Avelardo Castro.

Dn. Toribio Gutierrèz.

Por primera vez hemos tenido el honor de leer este nombre, suscribiendo un artículo-libelo contra el Dr. Ruperto Fernández.

Deseamos ante todo conocer al Sr. Gutierrez, examinarlo zoológicamente y ver a que órden animal pertenece. Por cierto que ardemos en entusiasmo por conocerlo. Si será del órden de los paquidermos *solípedos?* o de los rumiantes cornudos? o sauriano u ofidiano o por fin zofito?—Sea cual fuere órden o clase a que pertenezca, indudablemente es un animal, por supuesto con los caracteres que lo distinguen en la escala zoolójica.

Admitido una vez como animal, principiaremos a hacer algunas preguntas a nuestro célebre libelista.

Sr. Dn. Toribio Gutiérrez, qué se propuso su pluma al escribir en el periódico "La Paz" aquel conjunto informe de palabras contra el Dr. Fernández?—Si principió U. refutando el folleto de Dn. Quintin Quevedo, por qué no llenó U. su objeto como un verdadero DOCTOR que lo es U?—Ignora U., por ventura, que la primera condicion para todo escrito es hallar un pensamiento y en seguida desarrollarlo con claridad, precision y decoro? Infringe U. este principal precepto de literatura y por consiguiente, aunque su nombre se estampe en letras de diez centímetros en la prensa, jamás llegarà U. a ser escritor, sino libelista.

Ántes de todo, dedíquese por algun tiempo a la lectura de buenos autores para que siquiera se apodere U. de un buen estilo.

¿A qué fin trasporta U. intempestivamente a sus lectores, de Quevedo a Fernández? Si tiene U. algun ódio personal contra el Sr. Fernández, DOCTOR por qué no lo desahoga U. de otro modo y con mas decencia?

¿Ha olvidado DOCTOR que la prensa no es el órgano de ódios y mezquinas venganzas, sino mas bien el eco de la civilizacion, el progreso, &?

¿Ha creido Señor DOCTOR que por que se proclama libertad, es U. libre para insultar por la prensa a un hombre respetable cual lo es el Dr. Fernández?

Se equivoca mui alto nuestro DOCTOR.

Si lo ignoraba, sepa el Sr. Gutiérrez Doctor, que el Sr. Fernández tiene amigos que lo harán respetar cuando se le injurie sin causa y del modo mas infame.—Sepa Gutiérrez que a aquel debemos en gran parte nuestra libertad sin que él hubiese ambicionado absolutamente nada.

Comprendemos, DOCTOR, las tendencias de su artículo-libelo y conocemos la mano oculta que dirije su desgraciada pluma; la despreciamos y solo recomendamos a U. mas juicio, decencia y fondo en sus escritos, para que nos evite U. el desagrado de tener que darle una correccion fraterna por la prensa

Los amigos del Dr. Ruperto Fernández.

La Paz, Marzo de 1871.

Garantiza—*Leon Inojosa.*

SS. EE. de "La Reforma."

Es un hecho demasiado comun entre nosotros, que simples desavenencias entre los particulares, vienen por fin a terminar en calumnias que, dándoseles el colorido de la política, producen todas las consecuencias que se proponen los autores.

Esto es lo que ha sucedido con el suscrito y el Sr. Barrios, Sub-Prefecto de la provincia de Larecaja. Jamás pude persuadirme que el simple hecho de haber resistido a un llamamiento imperioso para que me constituyera en casa de aquel, sin anunciarme el objeto, hubiera dado orìjen a una ruidosa sumaria que se sigue contra mi persona ante los tribunales eclesiásticos.

Atacado en mi honor e injustamente acusado por mi detractor Barrios, creo de mi deber hacer una lijera vindicacion ante mis conciudadanos, cuya opinion la estimo en alto grado

Prescindiendo de otros puntos concernientes a mi vida privada, dos son los puntos principales que contienen la referida acusacion.

Primero haber contribuido a la fuga de Dn. José Bernal que venia a esta Capital en calidad de preso, despachado por el dicho Sub-Prefecto, y haber arrebatado al reo Dn. Bonifacio Simbron Segundo haberme opuesto a que la indiada de mi doctrina tome parte en los acontecimientos políticos.

Contesto a lo primero. Ignoro el motivo de la prision de Bernal, y lo único que puedo asegurar a este respecto es que habiendo conseguido su libertad provisional en el pueblo de Ilabaya mediante un fiador que dió en la persona de Dn Bonifacio Simbron, me pidió acojerla en casa, a lo que accedí, por que no habia razon para que me denegara a ello; en seguida, despues de ensillar aquel su bestia, fugó a presencia del mismo fiador y correjidor Urquiso, sin que ninguno hubiera podido impedirle, por lo cual el dicho Sr. Simbron, fué *latigueado, encarcelado públicamente con grilletes en la cárcel de Sorata*, por suponerlo cómplice en la fuga del espresado Bernal, esto por el mismo Sub-Prefecto Barrios, quien despues de tantos desaires, lo hacia conducir bien escoltado para esta Ciudad y cuando lo entregaron al Sr. Imaña Sub-Prefecto de Achacachi, éste le dió pasaporte de seguridad y recibo a los conductores, para que se regresaran a su domicilio. ¿Dónde está mi complicidad y la supuesta fuga de Simbron, el cual ha estado despues de lo ocurrido en la mayor armonía con el dicho Barrios? En el primer caso. ¿Cual la conducta que yo devía observar sobre este particular? Guardar una completa prescindencia, puesto que no era su fiador, alguacil ni ajente de policía.

Paso a contestar al segundo punto de la acusacion. Mui bien sé que el deber de un párroco es no tomar injerencia en asuntos políticos que por sí son azarosos. Pero esta conviccion no me ha hecho desconocer jamás el deber en que está todo Ciudadano de contribuir con el contingente posible al afianzamiento del órden y de nuestras instituciones En esta virtud, cuando vinó el decreto de anulamiento de las ventas de las tierras de Comunidad, hice comprender a los indios que otra vez entraban en posesion de las tierras de que habian sido despojados. Con tal hecho léjos de manifestar oposicion a las medidas gubernativas, prestaba por el contrario el debido acatamiento

Los asertos contenidos en este artículo protesto probarlos en el curso de la causa, lo mismo que los desafueros y tropelias del dicho Sub-Prefecto, mediante otro comunicado y el testimonio de la mayoría de los vecinos de la Provincia de Larecaja; suplicando intertanto por mi parte a mis conciudadanos, suspendan cualquier concepto desfavorable, que hubieren formado acerca de mi persona.

La Paz, 6 de Marzo de 1871.

J. B. Palza.

AL PÚBLICO.

En el N.° 1.° de "La Reforma" el Presbitero D. Daniel U. Lóras, cura párroco de Apolo, ha publicado un recurso de queja, querellándose contra el Sub-prefecto de Caupolican, mi hermano D. Aurelio Arias, por haber atentado contra su libertad individual.

Antes de todo es preciso notar la alevosía con que Lóras se porta, pues espera su ausencia para formular una acusacion de cuya falsedad se convencerán bien pronto el Gobierno y el Público.

El articulista tomó parte en lo política en la Provncia de Caupolican, y por consiguiente quedó sujeto a sus consecuencias. En los momentos supremos en que se trata de la salvacion de la Patria las resistencias son crímenes, y las facultades revolucionarias autorizan para tomar medios coactivos a fin de proporcionar los recursos necesarios. El Sr. Lòras, comoencargado de la Presidencia Municipal, tenía fondos que resistió entregar, y era menester que se constituyese personalmente ante la Autoridad departamental; y debía hacerlo de grado o por fuerza.

Toda su acusacion funda en su carácter sacerdotal, cuyo respeto no se ha menoscabado en nada; pues se trataba del munícipe y no del párroco.

Seria pues inconcebible absurdo que se someta a mi hermano a juicio alguno criminal, pues no comprendo dònde esté el delito. A tener consideraciones de otro jénero, habria podido el Sr. Lóras, cobijar con su manteo las resistencias de la autoridad municipal, y los fondos mismos municipales.

Ya que esta cuestion se ha sometido al dominio público, es preciso esperar la contestacion directa y taxativa que debrá formular mi hermano con datos evitentes, que por cierto no dejará mui airoso al querellante.

La Paz, a 8 de Marzo de 1871.

Julio Arias.

AVISOS.

Se nos ha enviado la contestacion que el Sr. Federico Diez de Medina dá a la refutacion hecha por el Redactor de este periódico al folleto "Reflecciones sobre el sistema federal." Reservamos su publicacion para el siguiente número a causa de no haber ya lugar en este.

Suplicamos a los Señores, Dr. Ramon Mas y Dn. Fidel Salcedo nos dispensen si sus artículos no se públican en el presente nùmero: lo haremos sin falta en el pròximo.

El Editor.

FAMILIA BUISLAY.

Hayer ha arribado a esta ciudad la "Familia Buislay," la que no podrá comenzar sus trabajos hasta el Domingo venidero en razon de no tener completos los aparatos de su ejercicio, que se han quedado retrasados en el camino.

No queremos adelantar nuestras apreciaciones respecto de los trabajos importantes que esta "Familia" tiene que exhibir en nuestro Teatro. Esperamos que el Público juzgarà de ellos, concurriendo a las funciones que en nada se asemejarán a las que dió el "Cagliostro" de marras

Oportunamente anunciaremos la 1.ª funcion, sin perjuicio de que los aficionados deben ya ocurrir por localidades, pues quedan mui pocas.

Creemos que el 15 DE ENERO será celebrado con una funcion que la "Familia Buislay" exhibirá en la Plaza de armas, mediante un contrato con la autoridad departamental.

Aficionados.

REMATE.

Por decreto de 7 del presente se ha señalado por el Sr. Vocal Dr. Sebastian Calderon el dia 29 del propio mes, para el remate de los bienes siguientes, pertenecientes al finado Dr. Lúcas Róbles.

El establecimiento de molinos, situado en el punto de Pisaca comprension de Cocoroco, en la forma siguiente:

Edificios de molino, almacenes, talleres, casa de hacienda, ranchería, estanque y acequia por..........................	9,303 2
Terreno para chacarismo por.	158 6½
Máquinas de molino de trigo y sus útiles por..........................	7,765 4
Suman............	17,227 4½

Ademas de los efectos, alhajas y muebles cuya lista y tasacion se pondrá de manifiesto en el espresado dia.

Las personas que interesen ocurran el dia señalado a horas 12, para los primeros bienes al lugar de costumbre, y para los segundos a la casa del Sr. Benguria, donde se rematarán, por ejecucion que sigue el Sr. Ignacio L. Bautista.

La Paz, Marzo 10 de 1871.

E. Várgas.

En venta.

Una casa cómoda situada en el callejon a espaldas de la Recoleta de esta ciudad. Los que quieran imponerse de su precio y comprarla, pueden tratar con el suscrito.

La Paz, Marzo 9 de 1871.

Manuel José Castillo.

AL PÙBLICO.

El que suscribe, ofrece sus servicios en su profesion de Farmacéutico que para el efecto ha obtenido la licencia respectiva del Protomedicato, habiendo instalado su establecimiento con el nombre de "Botica Peruana" en la casa de las señoras Loperas, calle de Chirinos. En cuya virtud despachará a toda hora del dia y aun de la noche a fin de socorrer a la humanidad doliente de esta ciudad.

La Paz, Marzo 11 de 1871.

Pedro J. Avila Benavides.

AVISO.

El abogado que suscribe, pone en conocimiento del público, que ha resuelto establecer "un bufete," con el objeto de encargarse de la defensa de los asuntos que pudiera encomendársele; para este efecto, ofrece todo esmero y contraccion en el desempeño de su cometido.

La casa donde se le debe encontrar, es la conocida por la del Dr. Francisco Salmon, calle de Santo Domingo, N.° 98.

La Paz, Marzo 11 de 1871.

Leonardo Valverde.

SUSCRICION

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRITORES DEL "EL CORREO DE ULTRAMAR."

Sin embargo de lo que tiene prevenido la Empresa de Paris, en el último número recibido de la parte política, del completo de todas las entregas ha[illegible] próxima [illegible] del presente [illegible] término el sitio de [illegible] poblacion, la Ajencia de esta plaza promete lo mismo a nombre de aquella Empresa, y tambien invita a los Señores que quieran suscribirse al periódico "El Eco Hispano Americano," que es el único que se recibe y que ha trasladado su redaccion a la capital de la Béljica; este periódico dà cuatro números por mes, y se compone solo de la parte política con estension de artículos y noticias de toda la Europa, y se recibe cada quince dias en esta plaza; su costo al año es el de diez pesos al contado.

Se reciben suscriciones en esta ajencia.

La Paz, Marzo 1.° de 1871.

El ajente—

Josè Herrera.

v4.—p3.

Píldoras Holloway.—Estas Pìldoras son mas eficaces para fortificar una constitucion debilitada que ninguna medicina del mundo. Las personas de un temperamento nervioso y cuantas sufren de debilidad de los órganos de la dijestion, o de ataques de bílis, desarreglo del estómago o afecciones del hìgado no deberían perder tiempo en ensayar estas admirables Pìldoras. Las tóses, los resfriados, el asma y la dificultad de respirar son males que tambien se encuentran al alcance de las virtudes sanativas de este descomunal medicamento. Las curas obtenidas por estas Píldoras no son superficiales ni temporales sino completas y persuadentes; pues el remedio es tan dulce como eficaz y puede administrarse con confianza así a las mujeres delicadas como a los niños mas jóvenes, Su accion sobre el hìgado, el estómago y los intestinos es inmediata, beneficiosa y duradera restableciendo el órden y la salud en todos los casos en que se apela a sus propiedades. 2

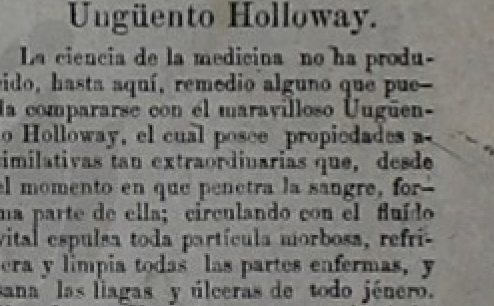

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluído vital espulsa toda partícula morbosa, refrijera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo jénero. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rijidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuraljia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento ván acompañados de ámplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el profesor Holloway, en su establecimiento central 244, Strand, Lóndres

Librería

DE

Pablo Gerard y Forgues

PLAZA MAYOR EN LA PAZ.

En este Establecimiento hai obras de teolojía, historia eclesiàstica, derecho canónico, obras ascéticas, devocionarios, literatura relijiosa, diccionarios, gramáticas, libros para el estudio de lenguas extranjeras, enseñanza, libros para la instruccion y divertimiento de la juventud, jeografía, historia, arte militar, matina, matemáticas, viajes, ciencias naturales, agricultura, botánica, cirujía, medicina, física, arquitectura, artes y oficios, política, economìa política, derecho, lejislacion, bellas letras, literatura, novelas, obras de diversion.

Cada vez que llegan nuevos surtidos se dá a luz un suplemento al catálogo jeneral, el cual se remitirá por correo a todas las personas que se sirvan pedirlo.

EN VENTA.

"Observaciones sobre el *Sistema Federal*, seguidas de la Constitucion Norte Americana"—por Federico Diez de Medina.

En la Librería y en la tienda del Sr. D. Gaspar Solá.

A 2 rs. ejemplar.

AL PÚBLICO.

En esta Impenta se espende el "Ensayo Lírico-Descriptivo", orijinal de José David Berríos, titulado "Potosí," al ìnfimo precio de 2 reales ejemplar.

v8-p2.

Imprenta de la Union Americana
De Cèsar Sevilla.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo